

# ROBAN Y DESNUDAN



AL  
ROJO  
VIVO

LA  
REVISTA  
POLICIAL  
DE LOS  
MIERCOLES

# MUERE EN SALTO UN GRAN CIUDADANO

En los últimos días hemos tenido conocimiento de una muerte que —aparte el recuerdo afectuoso, amistoso— nos merece el mayor de los respetos.

La desaparición del Dr. Eduardo B. Catalogne, el "Negro" para el que escribe estas líneas, ha significado la pérdida no ya de un profesional más, de un ciudadano más del departamento de Salto, sino de un pionero de grandes movimientos libertarios.

Con su profesión se labró, honestamente, un porvenir, pero su incesante sed de vivir, de luchar por su sociedad —por su país— lo llevaron a otros horizontes. Así, la cultura no tuvo horizontes para él, y se vinculó con todos los movimientos culturales departamentales y nacionales que se iniciaron en la República.

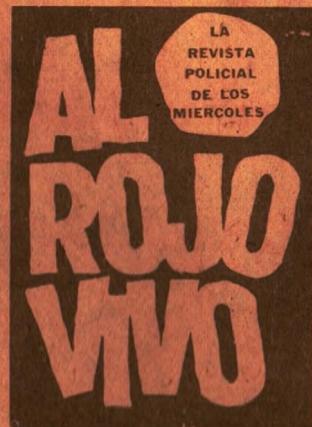
Lógicamente, que, Eduardo B. Catalogne no era hombre de derecha, pero —por definición— era un hombre —y es fundamental— progresista, apoyando los auténticos pasos de la humanidad, siempre pensando en sus conciudadanos, por encima de sus problemas personales.

En esta hora, los que, como yo, hemos conocido de niño a Eduardo B. Catalogne, rendimos homenaje a la memoria de un pionero del socialismo en un departamento agrícola-ganadero como Salto, defendiendo la auténtica producción lugareña frente a los trust, a través de la fundación de una industria capaz de implantar —siempre dentro del territorio— una planta rasteurizadora. Por supuesto, que, sobre el interés del productor estaba siempre presente el interés del productor tambero amigo de los humildes y amigo del progreso.

La figura de Eduardo B. Catalogne, hombre, empresa, profesional, socialista en la médula de su corazón, se engrandece cuando muere en una edad en la que todavía servía a la sociedad.

AL ROJO VIVO, por mi intermedio, se adhiere al recogimiento de todo el pueblo salteño y de los auténticos defensores del pueblo, ante la desaparición de un baluarte de las auténticas libertades.

Enrique Piñeyro



## SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

Precio en todo el País: \$ 30.00

AÑO V — N° 215

Miércoles 31 de diciembre de 1969

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

ADMINISTRADOR:

Artelio Mallada

DIAGRAMACION:

Washington Scianello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAIS S.A."

### R E S U M E N

- Una mujer frustró el gran asalto.
- ¡Roban millones a los pobres con los terrenos!
- No hubo calco en la firma del Dr. de Herrera.
- Hay novecientos "reos" según la agenda secuestrada a Roccó.
- Revelación sobre las rapiñas: ¡lo dejan desnudo en la calle!

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57.85

# FRENTE AL AÑO QUE EMPIEZA

Con este número cerramos el año 69 y abrimos el 70 de este siglo que es, posiblemente, el más trascendente de la historia conocida. Ha sido, éste, en efecto, el siglo de las dos guerras más crueles; el de los exterminios en masa, el de las persecuciones más infamantes que tuvieron sus signos en los símbolos nazi-fascistas y, también, el de la bomba atómica. Pero este año, justamente, ha sido aquel en que el hombre pone su planta en la Luna y en que se aislan varios virus del cáncer. La lucha entre técnica y cultura tiene sus dos caras y si hay espacio para el abatimiento y la amargura lo hay, también, para el optimismo y la fe. AL ROJO VIVO tiene que situarse más cerca y, aquí, entre nosotros, este año nos ha mostrado acontecimientos de una tremenda intensidad que, justamente, se revelaron a través de lo que se conoce por la crónica policial. El grupo denominado ahora de "los reos" protagonizó sucesos que, como el de Pando, conmovieron al país por la



La página  
del Director

audacia de la acción y lo trágico del resultado. Del bando de los que infringieron la ley y las fuerzas armadas que las respaldan, hubo caídos para siempre. En su momento comentamos cada uno de estos acontecimientos tan dolorosos para todos. Lo que nos parece importante es repetir, una vez más, que mientras no removamos con toda energía la irritante desigualdad social que impera, mientras no limpiemos el país de los corruptos y venales entronizados en puestos de influencia, mientras no persigamos a los pillos detentores del capital que explota al pueblo a través de trusts y monopolios, seguirán existiendo causas capaces de llevarnos a enfrentamientos de mayor violencia cada vez. Hagamos votos porque en el año que empieza también se inicie una era de depuración que será, a la postre, la única forma de llevar a los espíritus la pacificación que tanto anhelamos.

A. GARCIA PINTOS

## ESTA BIEN ¿PERO EL ESTADO QUE?



El Ministro del Interior y el Jefe de Policía acaban de realizar repartos en dinero a familiares de policías caídos en cumplimiento de su deber. Se trata del millón de pesos que corresponden a una fundación "Páez Vilaró" recientemente creada. Se trata de un gesto digno de aplauso, una iniciativa generosa de particulares que podría tener, por cierto, imitado-

res en círculos poderosos económicamente. Hecha esta puntualización corresponde señalar que entendemos —y AL ROJO VIVO lo viene diciendo desde hace tiempo—, que en este terreno el Estado debería tener a cubierto, con seguros decorosos, la vida de sus funcionarios. No es posible que los hombres que están dispuestos a jugarse la vida en cumplimien-

to de su deber, sepan que en caso de perderla, sus familiares recibirán una suma tan exigua que apenas si alcanzará para pagar los gastos que siempre acompañan a las desgracias. Ese temor, tan humano, puede y debe sobreponerse a la idea del deber y deben apelar a muy heroicos sentimientos para cumplir una obligación que pue-  
de arrastrar a los tuyos, además del dolor, a la miseria.



Nora Elena Campos Toscano, estudiante de Medicina de 20 años, procesada. Era "archivera" de la organización de "reos".

# SECUESTROS Y “VIGILANCIAS”

♦ Durante varios días se ha estado especulando con “los papeles” encontrados en poder de Américo Rocco Barreneche, Elena Nora Campos Toscano y José Fernández Rodríguez.

♦ Los que fueron detenidos, como se sabe, en el apartamento N° 16 de 14 de Julio 1437.

♦ “Noticias extraoficiales” dicen que en estos papeles se planeaba la toma de varias ciudades. La noticia la adelantamos en nuestro número anterior.

♦ Entre las ciudades figuraban Libertad, Minas y Santa Lucía.

## SECUESTROS Y “VIGILANCIAS”

♦ También se adelantó la noticia de que se planeaba el secuestro de la Dra. Alba Roballo. En reportaje para AL ROJO VIVO ella calificó la noticia de ridícula.

♦ Y, efectivamente, la propia policía ha desmentido que entre los papeles secuestrados “a los reos” constara tal plan.

♦ Se ha informado, también, que “se vigilaba” al Ministro del Interior Esc. Cersósimo y al ex-Ministro y banquero Peirano Faccio. ♦ No hay constancias de tal “vigilancia”, pero sí —según nuestras noticias—, lo que había eran fichas de los dos citados, horas habituales de concurrencia a sus lugares de trabajo, domicilios Particulares y otros datos.

♦ Pero, igualmente, los hay de otros Ministros, banqueros e industriales.

## PROCESADOS Y QUIENES SON

♦ Rocco, Elena Campos y Fer-

nández fueron procesados por “Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración”.

♦ Rocco Barreneche es un estudiante adelantado de Arquitectura que también es funcionario administrativo de la Universidad. Estaría en el grupo de “reos” desde hace algo más de un año.

♦ Es totalmente incierto que fuera “el compañero” de Elena Campos Toscano. Está casado con la joven Elena Carlevaro que fuera detenida y procesada hace unos cuatro meses por la misma razón de lo que lo es él ahora.

♦ La joven Campos, de 20 años, cursa el primer año en la Facultad de Medicina e ingresó al grupo adocinado por Jorge Candan, el fotógrafo de Villa Colón, amigo de Marenales que está prófugo.

♦ Fernández Rodríguez, de 45 años y cuya misión era alquilar casas para “enterraderos” fue empleado rentado del Partido Socialista y pasó a la clandestinidad cuando el Partido fue disuelto por decreto.

## POEMA VILARINO DE HAEBERLI

♦ A raíz de la detención de aquellos se produjo la de Poema Vilarino de Haeberli, de 45 años, mujer vinculada a medios profesionales e intelectuales.

♦ Pero esta señora únicamente habría incurrido en “encubrimiento” ya que no delató a Rocco Barreneche, Elena y Fernández Rodríguez a pesar de que conocía

—como amiga que era— y sabía a qué actividades se dedicaban.

♦ Desde el punto de vista estrictamente legal, su situación es comprometida. Desde otros puntos de vista es comprensible que haya guardado silencio.

♦ Debe tenerse en cuenta que ninguno de aquellos tres actuó en golpes, atracos, asaltos o atentados.

♦ Constituían un “centro de información” y, en realidad, recepcionaban datos que les proporcionaba un tal “Díaz” (apellido supuesto), para clasificarlos y archivarlos.

## POEMA EN LIBERTAD:

### OTRA PROCESADA

♦ Escrito lo que antecede llega la noticia. Poema Vilarino de Haeberli quedó en libertad. El Juez no encontró mérito para el procesamiento.

♦ Es decir, pues, que ni siquiera incurrió en “encubrimiento”. No sabía exactamente cuáles eran las actividades de sus amigos Rocco Barreneche, Nora Elena Campos y Fernández Rodríguez.

♦ Pero, en cambio, fue apresada y procesada, otra mujer. Una joven de apellido Saráchaga, de 20 años, estudiante de la Facultad de Medicina.

♦ Se probó que colaboraba con Rocco y sus amigos. Y que fue vinculada al movimiento, hace ya varios meses, por el fotógrafo Jorge Candan Grajales, que se halla prófugo.

# LAS VERDADES Y LAS NOVELAS SOBRE PAPELES

# MONTEVIDEO HOY





# **LO ROBAN Y DESNUDAN EN PLENA CALLE**

Esto ocurrió el sábado pasado a las dos de la mañana en el corazón de la Unión. En 20 de Febrero y Cabrera, donde está la clásica plazoleta. Transcurria por el lugar el señor Delmar Montero Lima rumbo a su casa cuando repentinamente fue rodeado por cinco desconocidos... los "desconocidos" de siempre. Lo amenazaron y, cuando —en un gesto valiente intentó resistirse—, lo atacaron a puñetazos. Y puntapiés. Es decir la clásica cobardía de las patotas.

## **LO QUE LE LLEVARON**

Arrojado al suelo e inmovilizado, le quitaron \$ 560.00. lo despojaron del pantalón que rompieron, buscando más dinero en los bolsillos... Y finalmente, le quitaron los zapatos y tiraron al suelo el pantalón, ya inservible. En seguida fugaron sin darse mayor prisa. Con serenidad tomó el caso el Sr. Montero Lima que es un modesto trabajador y enfrió rumbo a la Comisaría para hacer la denuncia. Y entonces fue captada esta nota gráfica exclusiva por el fotógrafo de AL ROJO VIVO.

## **LO QUE PASA EN MONTEVIDEO**

Este sería un caso insólito, extraño y hasta singular en otro país, con cierto matiz pintoresco... Pero desgraciadamente en el Montevideo de hoy este es un "caso más". Todas las noches, en los barrios suburbanos y hasta en pleno centro, hombres solos, mujeres solas y parejas, son atracadas por patotas de rapiéros. Al parecer no les importa la gravedad de la pena que marca la ley (de dos a cuatro años) porque tienen, los patoteros, la sensación completa de la "impunidad".

## **LA LEY DE LA SELVA**

Montevideo tiene, ahora, un millón de habitantes. Y solamente hay cuatrocientos policías "de seguridad" para vigilar las calles, las casas, los comercios. Y todo esto dentro de una ciudad sin luces, con calles llenas de baches. La delincuencia ha aumentado cien por cien. En pocos años. Y además de asaltantes o ladrones finos, las bandas que surgen en tropel de los "cangrejiles" (y de otras zonas que no son tanto), atacan a la gente en las calles, en los ómnibus. Ya no se trata de pinguistas sino simplemente de "patoteros" que actúan por la violencia. Y así, en los ómnibus empujan a la gente, amenazan... Y, naturalmente, nadie desea exponerse a una cuchillada y la gente se deja robar. Prima la ley de la selva...

## **¿QUE HACER?**

Ahora estos rapiéros en patota ya no roban dinero y alhajas. También desnudan a la gente en la calle... La ropa vale mucho. Los zapatos también. Y así, el caso del Sr. Delmar Montero, es uno más, pero doloroso. El total de lo robado asciende a seis mil pesos. Para él, un trabajador modesto, es toda una fortuna... Y lo que es peor, pudo haberle costado la vida ya que lo sometieron a golpes y quizás, algunos de los delincuentes llegó a esgrimir un cuchillo. ¿Qué hacer frente a esto?... Evidentemente, si la policía no puede asegurar a los ciudadanos honestos un mínimo de seguridad hay que acudir al Ejército. Hay que patrullar las calles. O, de lo contrario, cada persona de bien tendrá que defender su vida y su honor con las armas en la mano, lo que no puede ser, no debería ser.

El asalto comenzó a las 20 horas, pero la policía no lo informó "sino como asalto común, sin resultado" a la una de la mañana. ¿Qué había pasado? A las 20 llegó un mensajero, vestido con uniforme, diciendo traer un telegrama de "Italcable". Tocó timbre. El sereno le abrió. Y entonces, el presunto mensajero extrajo un revólver y amenazó al sereno.

#### CUATRO HOMBRES Y DOS MUJERES

Detrás del mensajero entraron tres hombres más —dos jóvenes y otro de unos treinta y cinco años— los que avanzaron por el salón. Quedaban a esa hora solamente cuatro empleados. Fueron immobilizados con armas. Los asaltantes, que se llamaban entre sí por números, trataron de abrir la caja fuerte. Allí había 360 millones de pesos.

#### FALLA EL GOLPE

Pero el cajero y el gerente, que tienen las llaves, se habían retirado. Era imposible abrirla. Entonces, sin demostrar contrariedad, los asaltantes comenzaron a colocar dentro de portafolios todos los documentos que encontraron. Fueron varios libros de contabilidad y otros con datos que la policía se reserva.

#### SECRETO

Estuvieron dentro del Banco más de una hora. Se retiraron pasadas las 21 y 30. Pero la primera noticia, muy tímida, se dio a la prensa, cuando ya eran las 12 de la noche. Y eso por vía "extraoficial" y para algunos periodistas que suelen escribir elogios a troche y moche, con razón y sin razón, por parte de gente de Investigaciones. Misteriosamente la seccional en que ocurrió el hecho, no comunicó "nada" pese a que, naturalmente, fue la primera informada. ¿Qué pasó? Este es un misterio digno de aclarar. ¿Por qué no se dio la noticia? ¿Por qué no se dice qué documentos se llevaron?

Raúl Sendic, al que se sindicaría como 'jefe' del atraco al Bco. Francés e Italiano

#### LADRONES COMUNES O "REOS"

Los policías que intervienen en el caso están divididos en dos grupos en cuanto a la identificación de los asaltantes. Algunos creen que pueden ser asaltantes comunes que han copiado las técnicas de los "asociados para delinquir" y que incluso, al no encontrar dinero, se llevaron documentos para disimular. Otros entienden que fue, lisa y llanamente, un golpe ensayado por los "reos" y que el autor o ideólogo del mismo sería Raúl Sendic.

#### CONOCEN EL LUGAR Y LOS EMPLEADOS

Raúl Sendic ya es famoso por haber dirigido y planeado el famoso asalto al Casino San Rafael. Pero los bancarios, hasta el domingo, no lo habían podido reconocer como el que mandaba la operación. Tampoco fueron reconocidas las mujeres, una de las cuales tiene unos treinta años, y la otra apenas veinte. Lo que afir-

man todos es que conocían el local pues iban sin dificultad de un salón a otro y además, tres o cuatro veces, llamaron a los empleados por sus nombres.

#### LA ESPOSA DEL GERENTE FRUSTRO EL GRAN ASALTO

Informes más amplios indican que fueron once en total, entre ellos dos mujeres —una de las cuales podría ser Sara Labroca—, los que asaltaron. Estuvieron dos horas en el Banco y para abrir la caja fuerte fueron a buscar al Gerente a su casa de Malvin. Este regresó al Banco con dos de ellos, pensando que eran policías. Y su esposa quedó aguardándolo vestida para ir a una fiesta. Como el Gerente demorase, la señora llamó constantemente al Banco por teléfono y luego se presentó en persona, obligando a que los "reos", que no habían podido abrir la caja por faltar una llave, dejaran la tarea sin terminar. Así se frustró el gran asalto.

# Durante Horas no se Denunció el Asalto!

**POR MINUTOS  
NO SE LLEVARON  
360 MILLONES**



# El ex-Edil y periodista Isidro Cartaya aporta pruebas de la gran estafa

Montevideo, diciembre 16 de 1969.

Señor Presidente de la  
Comisión de Ilícitos Económicos,  
Doctor Don Miguel A. Gossini Morrison.

Los abajo firmantes, tienen el agrado de dirigirse al señor Presidente, a los efectos de expresarle y poner en conocimiento de la Comisión de su Presidencia:

1º) Que son "prominentes compradores" del fraccionamiento denominado "Aeroparque de Carrasco", ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la altura del kilómetro 26 de la Ruta 101.

2º) El mencionado fraccionamiento fue ofrecido para su venta por "Inmobiliaria Park S.A.", el cual se tramita ante la Junta Local Autónoma de Pando en Expediente G. 31464, y las cuales se enteraron de la situación en que se encuentran con real sorpresa, por los comunicados aparecidos en la prensa con fecha 1º de abril de 1969, remitido de la Intendencia Municipal de Canelones - Junta Local Autónoma de Pando-, a través de la cual se advertía sobre la falta de cumplimiento de diversas exigencias reglamentarias en la tramitación del referido fraccionamiento, por parte de Inmobiliaria Park S.A.

3º) Que el padrón puesto en venta sin estar resuelta la aprobación del fraccionamiento es el N° 6.905.

4º) Que para mejor actuación de esa Comisión, adjuntamos copias fieles de "Boletos de Compromiso de Compra", planos de viviendas; planos de ubicación, de todo lo cual surgen las an-

malias de esta operación realizada por la empresa vendedora, perjudicando y comprometiendo desde todo punto de vista, económico y moral, a las familias que "adquirieron" solares para arraigar allí sus vivienda propia.

- 5º) Que dicho fraccionamiento no cuenta ni con luz ni agua, servicios mínimos muy exigibles, configurando así clara violación de las Ley N° 13.493, de 20 de setiembre de 1966, sobre "centros poblados".
- 7º) Que además de lo expuesto, los firmantes, están a la orden de esa Comisión, para cualquier ampliación oclarificación que para su intervención considerara del caso queuirnos.

Dada la gravedad de los hechos expuestos, y el perjuicio que nos ocasiona este delicado asunto, y confiados en las diligencias y acción de esa Comisión, nos reiteramos del señor Presidente y demás integrantes a sus gretas órdenes.

Nombre	Documento	Domicilio
Manuel R. Díaz	C.I. 2611337	Paseo Parque
Julio 2.61.		
115-26	02.9.1824	Av. Jorge Carrasco
Mesgano 18		
Solar 35		
Manuela P. De Díaz	F.A.A. 14477	n
Julio 2.61.		
115-26		
Mesgano 18		
Solar 35		
Eduardo Gutiérrez	C.I. 135.6.222	Av. Jorge Carrasco
Julio 2.61.		
115-26		
Mesgano 18		
Solar 35		
José Luis Puerto Gómez	K.B. A. 9350	n
Julio 2.61.		
115-26		
Mesgano 18		
Solar 35		

Este texto es reproducción fotográfica de la denuncia elevada a la Comisión de Ilícitos Económicos por varios prominentes compradores de lotes en la zona llamada "Aeroparque de Carrasco".

# ¡MILES DE MILLONES ESTAFAN A LOS POBRES CON LOS TERRENOS!

		DENUNCIA DE	Denuncia
Nat 2. Solar 4.	Luis A. Leon	31.811	Aeroparque
Mendoza 3 Solar 11	Rebeca Gabriel Tavera	c.c. BOA 19311	Aeroparque
Mendoza 2 Solar 14	Juanjo P. Caviglia	c.c. 58.291	ATECO LA ARADA
Mendoza 2 Solar 8	Pascual Phamala	c.c. 1309.351	"
M. 3 Solar 26	En E. Carvalho Sillito	c.c. 1.161.682	"
M. 3 Solar 5	Sra. Lody	c.c. 1.140.820	"
M. 4 Solar 37	Jorge Blanca Bache	c.c. 603.700	"
M. 1 Solar 24	Facundo M. Luján	c.c. 566.26	"
M. 11 Solar 24	Jesús Gómez	c.c. 14356	"
M. 13 Solar 9.	Diego Pedroza	R.H. 73975	Aeroparque
M. 11 Solar 22	Conrado Loguercio	c.c. 123741	"
M. 11 Solar 23	Alberto Cugay	c.c. 648	"
Hab 7 mayo 25	Carlo (carlo) junc	GHD 2319	"
HAB 2.10.19.20	Zentro	c.c. 600273	ATOPARQUE
Colonia 3	Higinio Alarcia	c.c. 1.400.041	"
Solar 33	José M. Vida	c.c. 1.113.029	"
Mendoza 3 Solar 9	Antonio C. Gómez	c.c. 1.382.283	"
M. 14 Solar 2	Obregón D. Espinoza	c.c. BOA 19342	"
M. 1-	Lucía del Carmen Ferreira de Ycaz	c.c.	"

A los efectos de conocer más de cerca la veracidad de las denuncias planteadas por este valiente periodista —ex-Edil— y viejo luchador del Partido Colorado en Canelones, Sr. Isidro Cartaya, le hemos entrevistado personalmente.

—De acuerdo con versiones recogidas a través de la audición "El Pueblo debe saber", que dirige el Representante Nacional Ing. Luis Ríñon Ferrer y en cuyo transcurso habla Ud. los días viernes, para Canelones, se han vertido denuncias muy graves contra algunas Inmobiliarias que realizan allí fraccionamientos. ¿Qué nos puede decir al respecto para nuestros lectores?

—En primer lugar debo señalar que me siento muy honrado por haberse dignado Uds. entrevistarme al respecto, lo cual demuestra el celo permanente de esa prestigiosa Revista, por la confirmación de los hechos objetivos, y lo que debo agradecer en nombre de nuestros oyentes. Las denuncias tienen relación directa con algunas Inmobiliarias que han venido realizando —desde hace muchos años— verdaderas estafas contra humildes compradores de terrenos, que, desconociendo —podría asegurarse que en absoluto— las reglamentaciones que legalizan los fraccionamientos de tierras, son víctimas de estos "verdaderos pulpos" y muchos de ellos tendrán que ir a la cárcel para purgar sus delitos socio-económicos, como les ha ocurrido a otros que se encuentran entre rejas, tomando días de sombra...

Estos fraccionadores y en cuya ejecución también el Agrimensor tiene cierta responsabilidad, por cuanto dice el Art. 10: "El Agrimensor operante recabará ante UTE la determinación de las áreas necesarias para el emplazamiento de futuras sub-estaciones y ante OSE la determinación de las áreas para el emplazamiento de las instalaciones de agua, áreas ambas que serán previstas en el fraccio-

namiento y cedidas en forma gratuita en el momento que dichos organismos determinen", violan también la reglamentación en la materia, pues esa documentación casi nunca se adjunta al expediente como ordena la Ley de Centros Poblados, de 20 de setiembre de 1966 ratificada por la Asamblea General, y que tiene carácter rígido en cuanto a su cumplimiento estricto.

—En cuanto a las denuncias en sí, concretamente, ¿cuáles son las mencionadas por usted?

—Bueno yo le diría, señor Cronista, que por ahora las que se refieren a los trámites legales correspondientes, son dos. O sean las denuncias presentadas por los vecinos perjudicados por nuestro intermedio ante la "Comisión Asesora de Ilícitos Económicos", que se encuentra radicada en el Ministerio del Interior.

Con fecha 20 del presente, hemos radicado allí la denuncia referida a un fraccionamiento que sus dueños han denominado "MONACO 26", situado a la altura del Km. 26.200 de la Ruta 8, detrás de un viejo fraccionamiento Vassallo, adjuntando las pruebas que en estos casos la Justicia requiere a los efectos. Este fraccionamiento fue realizado por una firma que luce en sus boletos de venta el nombre de J. M. Noble, y tiene una extensión de siete manzanas, con un total de 98 solares, vendidos en casi su totalidad. Pero sin agua y sin luz, violando, como dije anteriormente, las disposiciones vigentes en la materia.

Este está situado en la 16<sup>a</sup> sección judicial de Canelones. Fue realizado —aun hasta la fecha de la formal denuncia— no se habían presentado a efectuar lo más elemental en estos casos: a pedir el correspondiente permiso de fraccionamiento; y citado el titular por varias veces por el Interventor de la Junta de Suárez para prohibirle continuar fraccionando sin permiso, ha contestado que "en su campo es dueño de hacer lo que se le ocurra...". De este estado de cosas, tiene conocimiento el Sr. Intendente de Canelones.

—Y por qué no procede el Intendente González?

—Bueno, esta pregunta es exactamente la que se hace la población del departamento de Canelones. Le puedo decir solamente que él sabrá por qué lo hace. Yo no tengo conocimiento sobre el particular... Lo que si puedo asegurarte, es que la gente que compró ha sido estafada, y además esto es condonamiento bien claro, por lo que los compradores no son dueños en absoluto de lo que adquirieron en estas condiciones. Lo que creo debió haber hecho el Intendente ante el desacato evidente —transgresión a la ley y delito de estafa manifestado con claridad meridiana— era haberlos denunciado para que la ley se aplicara.

—El otro fraccionamiento a que se refiere en sus denuncias, ¿cuál es?

—Bueno, conjuntamente con el compañero —eminente ciudadano, luchador permanente del Batllis-



OMAR COIMBRA, Interventor de la Junta



Local Autónoma de PANDO, saluda al Representante Nacional Ing.Agr.Luis Riñón Perrett, y en contestación a su atenta de fecha 18/XII/1969, gustosamente le expresa, que el Expediente G. 31464/1955; Caratulado: HUIZ CARLOS M.y Otros.- Autorización para sub-dividir un predio en Carrasco, pese al tiempo transcurrido, aún se encuentra sin aprobar, y tampoco esta Comuna, ha recibido sus mejoras, etc...

Actualmente, se encuentra a informe de nuestro Departamento de Urbanismo, debiendo pronunciarse en dichos obrados, el Agrim.Sr.Heber H.Rebello,-

PANDO, a 19 de Diciembre de 1969.-

El mismo expediente, antes caratulado "Park S.A." (Nº G 31464) ahora con Ruiz, Carlos M. y otros como titular merece esta respuesta del Interventor de la Junta, al diputado denunciante, Riñón Perret. ¡Se confirman las denuncias de AL ROJO VIVO!

mo. Diputado Luis Riñón Perrett— hemos venido haciendo una verdadera y franca lucha por defender a los humildes. Hemos estado haciendo un poco aquello de "defensor de oficio", que son los defensores de los pobres.

Fuimos invitados por los vecinos del fraccionamiento "Aeroparque de Carrasco", situado a la altura del Km. 26 de la Ruta 101, hace algunos días. Allí se nos enteró de las enormes dificultades que padecen. Algunas calles están hechas, y se encuentran trabajando, tal vez con el propósito de algún día surtirios de agua... No tienen luz, ni tienen absolutamente nada. Su diámetro de extensión, abarca la fríolla de 1.200 solares, en su casi totalidad vendidos, y muchos vecinos edificaron afincándose definitivamente allí.

El lugar más cerca para obtener agua para higienizarse, se encuentra en una cantera cercana a un kilómetro de distancia. Allí recogen agua o lavan las dueñas de casa, a través de numerosas caminatas diarias para realizarlo. Este fraccionamiento tampoco se encuentra aprobado, por no estar ajustado a las disposiciones vigentes. Al extremo de que las propias autoridades han tenido que salir a la prensa para deslindar responsabilidades. Vean lo que dice este remitido de la Junta Interventora del Municipio en Pando que les entrego para su publicación.

Esta y las demás pruebas que se pueden apreciar a través de la Co-

misión de Ilícitos Económicos se han presentado a la Justicia por vía de aquella.

—Usted me pregunta en qué consiste la irregularidad o el delito. Pues en no ajustarse a las normas establecidas; en el quebrantamiento de la Ley de Centros Poblados. Dice el Art. 1º: "A partir de la promulgación de la presente ley, las autoridades competentes no autorizarán ningún fraccionamiento destinado a crear Centros Poblados (Leyes Nos. 10.723, de 21/4 y 25/10/946, respectivamente, sin que hayan previsto las instalaciones para el suministro de energía eléctrica y exista adecuado abastecimiento de agua potable).

"Al iniciarse el trámite tendiente a obtener autorización para efectuar el fraccionamiento deberá acompañarse la documentación que justifique la aprobación de OSE y UTE a los proyectos de instalaciones que les compete respectivamente controlar, de los servicios especificados en el inciso anterior".

Como se puede apreciar, por lo antes dicho, aquí no se ha cumplido con nada; ni remotamente.

Y para mejor ilustración de vuestros lectores, dice el Art. 3º: "Prohibese a los fraccionadores ofrecer en venta terrenos ubicados en los fraccionamientos a que se refiere esta ley, sin que posean abastecimiento suficiente de agua potable en funcionamiento correcto e instalaciones de suministro de energía eléctrica, etc., etc."

Evidentemente estamos frente a

un caso de verdadera estafa. Porque primero hay que realizar la obra, tal cual dice la ley, y recién luego da probado el fraccionamiento por la Intendencia, pueden comenzarse a vender. Estos fraccionadores lo hacen todo al revés; pero no por ignorantes, sino lisa y llanamente porque de esta forma, vendiendo primero los solares, están trabajando con el dinero de los compradores, lo que —por ende— les redituía...

Por otra parte, los boletos de compra-venta que entregaron a los adquirentes, sól o obligan a comprar al comprador, pero el vendedor no se obliga a vender, como sería lo correcto, etc., etc., que sería largo de enumerar, pues significa una "trampa" de futuro para quienes compran en tales condiciones.

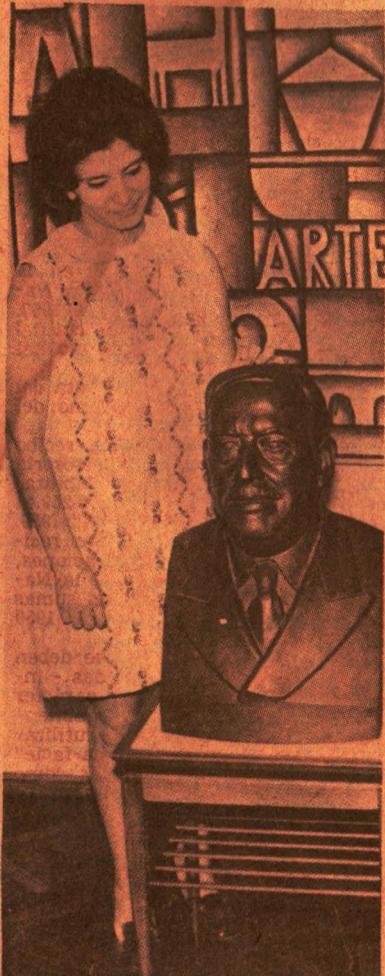
Por eso cuando digo estafa, sé muy bien lo que digo, pues han usado toda clase de subterfugios para cometer algunos de los delitos caracterizados por el lucro como fin, el engaño o abuso de confianza como medio para lograr su acción...

De tal manera, los compradores no pueden sacar planos de construcción. Viven como en la luna. No pagan, por ende, las planillas de Contribución Inmobiliaria, perdiendo la Intendencia Municipal sumas multimillonarias, por concepto de impuestos, etc. en el momento más crítico para las arcas comunales de todo el país.

"Lo importante era cumplir. Cumplir con la promesa que hice al Dr. Luis A. de Herrera y a mi propia tía, María Angélica Cabrera (compañera del caudillo por 25 años) de publicar el testamento político a los 10 años de la muerte de aquél".

Es doña Raquel Telma Cabrera de Goldfarb quien se expresa de esa manera para AL ROJO VIVO, en esta nueva instancia que se cumple del debatido tema. Es que ahora se presentó a la Justicia uruguaya el informe pericial del técnico argentino Comisario retirado don Vicente Tangorra. A él se recurrió, según doña Raquel, porque había que llevar el trabajo a un medio ambiente desprovisto de las pasiones del nuestro, como consecuencia del tema del testamento político. Además, la superior capacitación del técnico, recomendado por un viejo amigo argentino del Dr. de Herrera, el Dr. Miguel Oliva (Presidente del Directorio de "Britalco S. A." y Presidente del Instituto "Félix Bogardo", de amistad argentino - paraguayo) quien a su vez se aconsejó para recomendar al señor Tangorra, entre otras personalidades, con el propio Jefe de Policía de Buenos Aires y Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, llegándose a una sola conclusión: Vicente Tangorra era el hombre. Perito Ca-

**Doña Raquel Telma Cabrera de Goldfarb observa con devoción el busto del Dr. de Herrera.**



Los esposos Goldfarb - Cabrera con sus hijitos, Pablito de 8 años y Ruth, de 3, junto al notable trabajo del escultor Pratti. "Pablito muchas veces le habla al Dr. de Herrera", nos dijeron sus padres.

## Afirma el Perito Tangorra: las del Testamento Responden a su Trazado Escritural

lígrafo Nacional en la Argentina, con jerarquía internacional. Se nos informa que recientemente participó de un congreso en Toronto (Canadá), Presentando una tesis sobre influencias del "Ampliaetyl" en las escrituras. Y el propio diario "El Mercurio" de Chile lo ha llamado para hacerse cargo de una pericia

caligráfica. Los propios técnicos uruguayos en la materia, nos ha agregado doña Raquel, tienen que hacer un curso en la Argentina para culminar dicha profesión.  
**NO SE CALCO LA FIRMA  
DEL DR. DE HERRERA**

"El Sr. Tangorra —deciró doña Raquel— con fundamentos, probó

# CONMOCION: LA FIRMA DEL Dr. HERRERA



En el hogar de la calle Bacacay, los Goldfarb - Cabrera, en compañía de sus pequeños hijos, ofrecen documentación del testamento político del Dr. de Herrera, a nuestro compañero Schiappapietra.

que no había calco en las firmas estampadas por el Dr. de Herrera en el testamento político. Por consecuencia no hay falsificación. Además es ridículo pensar en ello, aunque todo ello no me preocupa. Ahora la Justicia de nuestro país dirá la última palabra y yo tengo depositada total confianza en ella. Todos quienes tengan alguna reserva a plantear y mismo problemas que los lleven a la propia Justicia. Esta, dentro de los procedimientos que correspondan, les ha de dar entrada. Y que todo se dilucide dentro del ámbito judicial.

Para la Sra. Raquel Cabrera de Goldfarb quedan atrás los problemas personales, la pérdida o robo de las 20 hojas de borradores manuscritos en forma de rollo cubierto con papel aluminio que colocó debajo del hombro izquierdo de su tía, a eso de la 1 de la mañana cuando el velatorio de sus restos y el propio collar compuesto con una cadena gruesa y una medalla que tenía el cuerpo. "Gracias a Dios me quedé con dos hojas manuscritas (eran 22 en total). Quise mantener un recuerdo. Por otra parte, mi tía —con clara precaución— había hecho reproducciones fotostáticas de los borradores manuscritos", señaló la Sra. de Goldfarb.

—Usted escribió a máquina el

documento? —le preguntamos.

—Sí. Me lo dictó el Dr. de Herrera, usando los borradores manuscritos, por él mismo —respondió.

—Qué edad tenía usted señora?

—17 años.

Aquí interviene su esposo para señalar que tenía 18 años. Pues ya era funcionaria de Caja Rural.

—Qué comprende el documento?

—Seis carillas a máquina y cuatro firmas del Dr. de Herrera y cuatro de María Angélica Cabrera. Ese es el original mecanografiado que se le entregó al perito señor Tangorra.

**LOS ELEMENTOS QUE MANEJO EL PERITO PARA ANALIZAR LA CALIGRAFIA DE LA FIRMA**

Del informe pericial del técnico don Vicente Tangorra, elevado al Juzgado, donde los Cabrera - Goldfarb poseen copia, se extraen los siguientes elementos con que se manejó el técnico y que tuvimos a la vista.

**Material indubitable (indubitable, indudable).** Firmas en documentos públicos emitidos ante autoridad pública. Esta aclaración es de la Revista).

Como elementos gráficos indubitados, utilizó las siguientes firmas:

a) La estampada en la credencial del Registro Civil Nacional N° 18.311, de fecha 2/6/1957.

b) La estampada en el Acta del Consejo Nacional de Gobierno del 12/9/1957.

c) La estampada en el Acta del Consejo Nacional de Gobierno del 5/11/1958.

d) La estampada en el recibo de pago de sueldos de la Tesorería General de la Nación (Habilitación), por la suma de \$ 3.259.41 c/u. de fechas 3/1/1959 y 27/2/1959.

e) Las estampadas en los recibos de pago de representaciones, por la Tesorería General de la Nación (Habilitación), por las sumas de \$ 500.00 c/u. de fechas 3/1/1959 y 27/2/1959.

Además de las firmas que deben ser consideradas "indubitadas - indubitable", por cuanto su carácter de tal queda evidenciado legalmente por su procedencia, se utilizaron otras, que si bien "prima-facie" no pueden ser consideradas como indubitadas, queda probada su autenticidad al efectuarse el cotejo de las mismas con las que se detallan precedentemente, del que surgió el cómputo de características coincidentes que se explican más adelante.

Ellas son:

1º) La estampada en el cheque N° 315.598 contra el Banco La Ca-

ja Obrera, fechado en Montevideo el 1º de mayo de 1954, extendido por \$ 100.00.

2º Dedicatoria gira política del 6/11/1954.

3º La estampada en el cheque N° 543.805 contra el mismo Banco, fecha 19 agosto 1950, extendido por \$ 200.00.

4º Dedicatoria al Dr. Antonio Galmés Olave, sin fecha.

5º Dedicatoria (para Angélica) del 28/8/57.

6º Cheque en poder del señor Máximo Garrido del 16/11/1959.

7º Esquela dirigida al señor Máximo Garrido del mes de marzo de 1959.

8º Fotocopias de puño y letra del Testamento Político del Dr. Luis A. de Herrera.

#### YUXTAPOSICIÓN DE LAS FIRMAS DUBITADAS CON LAS INDUBITADAS INDICADAS

Examinadas las firmas dubitadas e indubitadas (dice el Perito) indicadas en el epígrafe, por transparencia no se aprecian evidencias entre ellas, que hagan suponer una maniobra de calco. (AL ROJO VIVO aclara que dubitado, corresponde a dubitativo, que implica o denota duda y que en el caso son firmas de la esfera privada sujetas a estudio de ese ámbito.)

Para hacer objetiva esa demostración, el suscripto (Tangorra) procedió a efectuar fotografías métricas de dichas firmas y obtener diapositivas de las mismas; al yuxtaponelas se determina la falta de coincidencia aludida.

#### CONCLUSIONES DEL INFORME

A raíz de los estudios y observaciones realizadas, basados en consideraciones de orden técnico-científico expuestas en el presente informe pericial, el suscripto (Tangorra) se halla en condiciones de ofrecer a Ud. la siguiente conclusión:

1º Las firmas dubitadas estampladas en el testamento político atribuidas al Dr. Luis A. de Herrera, responden al trazado escritoal de su autor.

2º Las presuntas alteraciones que en las mismas se observan, son consecuencia de la afeción que en ese momento padecía, como lo atestigua la historia clínica examinada y donde consta la evolución de su cuadro clínico.

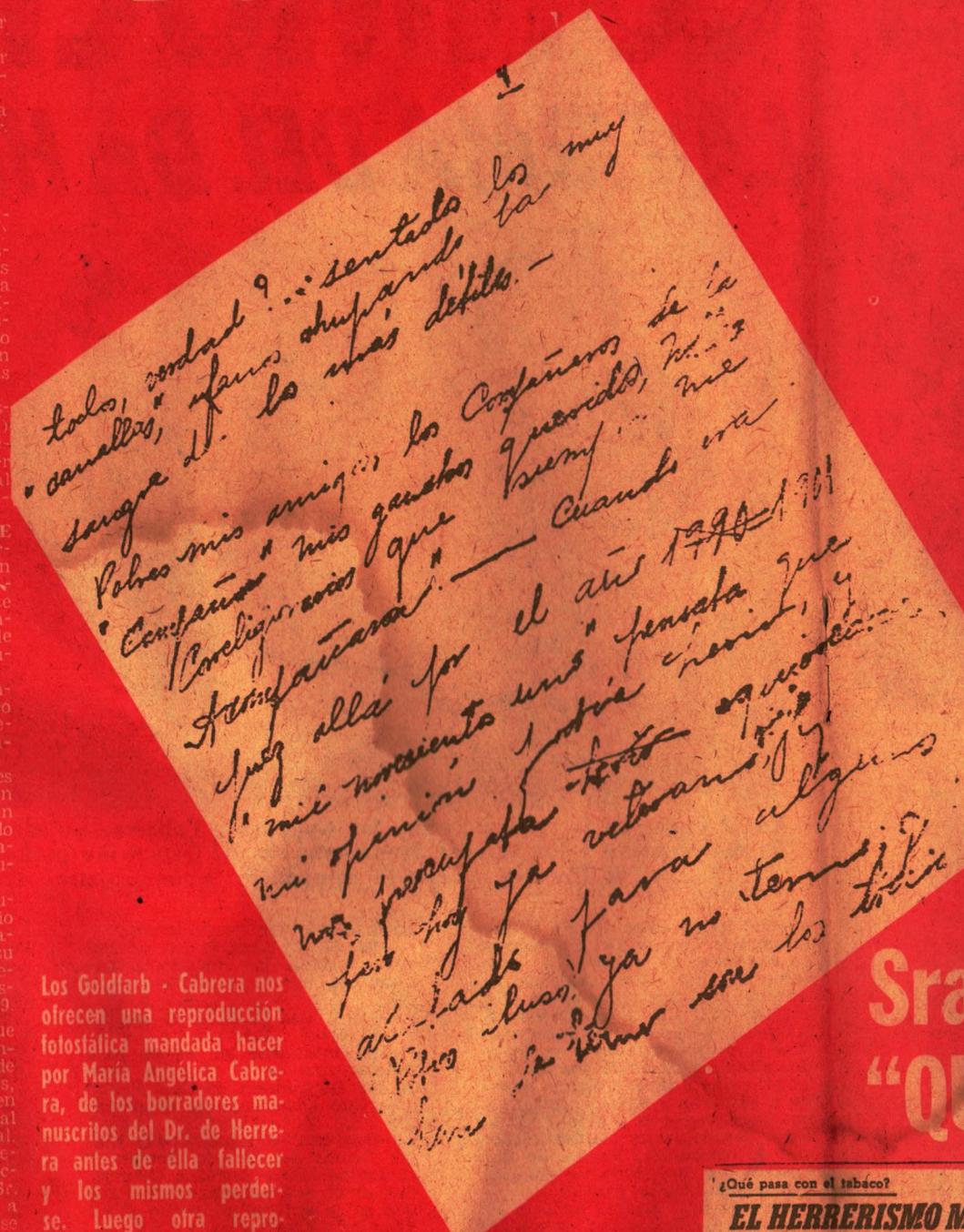
3º Para arribar a una conclusión categórica, se hace necesario contar con firmas indubitadas realizadas durante el curso de su afeción, contemporáneas a la fecha en que fue extendido el testamento político, 28 marzo 1959.

AL ROJO VIVO entiende que en el tema planteado debe alcanzarse la verdad total a través de la Justicia. Problemas personales, enfrentamientos absurdos deben eliminarse. En homenaje esencial a la memoria del caudillo inmortal. Nosotros orientamos esta labor periodística a través del hecho técnico-científico. El informe del Sr. Vicente Tangorra -en atención a que es privado- podrá ratificarse o no por otros técnicos. Pero para finalmente alcanzarse la verdad.

Los Goldfarb - Cabrera han establecido la necesidad de que todo se dilucide en y ante la Justicia. El Cr. Goldfarb nos ha afirmado su vida independiente, desarrollando su profesión exclusivamente en la esfera privada. "Apenas entre 1962 ó 1963 fui 12 días funcionario público", nos dijo. Su señora, desarrolló su vida dentro su hogar y su cargo Público en el Banco de Previsión (Caja Rural). Es evidente que les importa, fundamentalmente, cumplir con la promesa que la señora manifiesta asumió con respecto al testamento político.

# Vasta

# Documentación



Los Goldfarb - Cabrera nos ofrecen una reproducción fotostática mandada hacer por María Angélica Cabrera, de los borradores manuscritos del Dr. de Herrera antes de ella fallecer y los mismos perderse. Luego otra reproducción de una parte de

Dr. de Herrera falleció el 8 de ese mismo mes a las 23 y 40) donde se informa de las preocupaciones e inquietudes por la suerte de su partido, no obstante su gravedad.

#### ¿Qué pasa con el tabaco?

#### EL HERRERISMO MANTENDRÍA SU ACTUAL ESTRUCTURA PARTIDARIA

Ha trascendido que el Dr. de Herrera en sus últimas horas de vida y pese a su gravedad, no dejó de tener preocupaciones políticas e inquietudes por su situación partidaria. En su ambiente cercano se dice tener la certeza de que hizo llegar directamente o a través de terceros, recomendaciones a los gobernantes de su sector.

Esa certeza ha despertado en el ambiente partidario, anhelantes deseos de conocerlas. De las recriminaciones tiene también conocimiento su secretario particular, el Dr. Máximo Garrido, que no se apartó de su lado un sólo instante desde que cayó gravemente enfermo.

#### ● Directorio herrerista

Se nos informó de fuente inconfiable que en la reunión de legisladores y dirigentes convocada para tomar noticia del infarto suyo y adolorio Rodríguez Areaya -que permaneció recluido en nuestro salón cuando la dictadura de Perón- "adhirieron al cesar del pueblo uruguayo por el fallecimiento del escacificado ciudadano y leal amigo de la Argentina, Dr. Luis Alberto de Herrera."

#### ● La Embajada en Paraguay

Continuamente a su mandado por el directorio herrerista, el Dr. C. Varela no ha hecho mención de que el efectivo de la representación diplomática de su país resida en el Paraguay, que lo formaría el Dr. Herrera, lo ha honrado subtilmen-

#### Aumentaría el precio de la leche

#### EL HERRERISMO MANTENDRÍA SU ACTUAL ESTRUCTURA PARTIDARIA

días de duelo con motivo de la muerte del Dr. Herrera, si no se supone el abandono del trabajo por 48 horas. No es feriado, sino duelo y habrá que honrarlo, con lo que se rendirá el mejor homenaje al hombre que hizo del trabajo la razón de su vida.

#### ● Lussich en el volatorio

Entre las numerosas personalidades que rindieron homenaje posterior al líder nacionalista estuvo el Dr. Arturo Lussich, su compatriota en 1897 y 1904 al lado de Apóstol Saravia. Las diferencias políticas no impiden la hospitalidad.

#### ● Adherentes del Partido argentino

La Cámara de Diputados de la Argentina aprobará hoy una propuesta presentada por el diputado Rodríguez Areaya -que permaneció recluido en nuestro salón cuando la dictadura de Perón- "adhiriendo al cesar del pueblo uruguayo por el fallecimiento del escacificado ciudadano y leal amigo de la Argentina, Dr. Luis Alberto de Herrera."

#### ● La Embajada en Paraguay

Continuamente a su mandado por el directorio herrerista, el Dr. C. Varela no ha hecho mención de que el efectivo de la representación diplomática de su país resida en el Paraguay, que lo formaría el Dr. Herrera, lo ha honrado subtilmen-

te, ya que, en la misma línea del caudillo, profesa serio afecto y admiración por el pueblo hermano. "Al declinar la distinción", agregó, "solo ha podido recordarle las razones que me obligaron a decirle que no iba a rendir el mejor homenaje al hombre que hizo del trabajo la razón de su vida.

#### ● Contra el agrio

Delegado de la Federación de Cooperativas de Consumo se reúnen hoy con el Ministro de Industria y Comercio, expresando su posición favorable a la medida, y en tanto que las autoridades nacionales no impiden la medida.

#### ● La Embajada en Paraguay

Continuamente a su mandado por el directorio herrerista, el Dr. C. Varela no ha hecho mención de que el efectivo de la representación diplomática de su país resida en el Paraguay, que lo formaría el Dr. Herrera, lo ha honrado subtilmen-

#### La Embajada en el Paraguay

#### Testamento Político

cion del mismo depende de los organismos productores interesados en atentado contra el consumo de tabaco.

El Gobierno estaría estudiando, a esta respecta, la modificación de la legislación vigente para evitar, precisamente, tales extremos, aumentando la eficacia de los contrroles oficiales sobre costos y precios.

#### ● ¿Qué pasa con el tabaco?

Los semipáginas fumadores y los que fuman sin serlo están sufriendo verdaderas angustias por la falta de cigarrillos en plaza. Y se pregunta: ¿Por qué? Y también se quieren saber si las razones de la escasez de estos artículos de primera necesidad" por lo menos para el periodista.

Es que se ha interrumpido el suministro de tabaco.

#### ● El transporte y su coordinación

En cumplimiento del R de enero 1954, emitido por el Poder Ejecutivo el 8 de enero de 1954, se creó la Junta Nacional del Transporte, la cual controla la nueva milienda. Su trabajo se ha centrado en la coordinación de los transportes terrestres, marítimos y aéreos, proyectando normas de racionamiento y servicios en lo nacional e internacional.

# HIPPIES EN EL DESENRENO

Los mataron a los cinco porque tenían orden de matar. Mataron a los cinco y podían haber matado a diez si hubiera. Ni el número, ni el nombre tenían significación; tenían orden de matar y ninguno de los asesinos conocía a ninguna de sus víctimas... pero tenían orden de matar y mataron. Lo hicieron con premeditación, alevosía y ensañamiento.

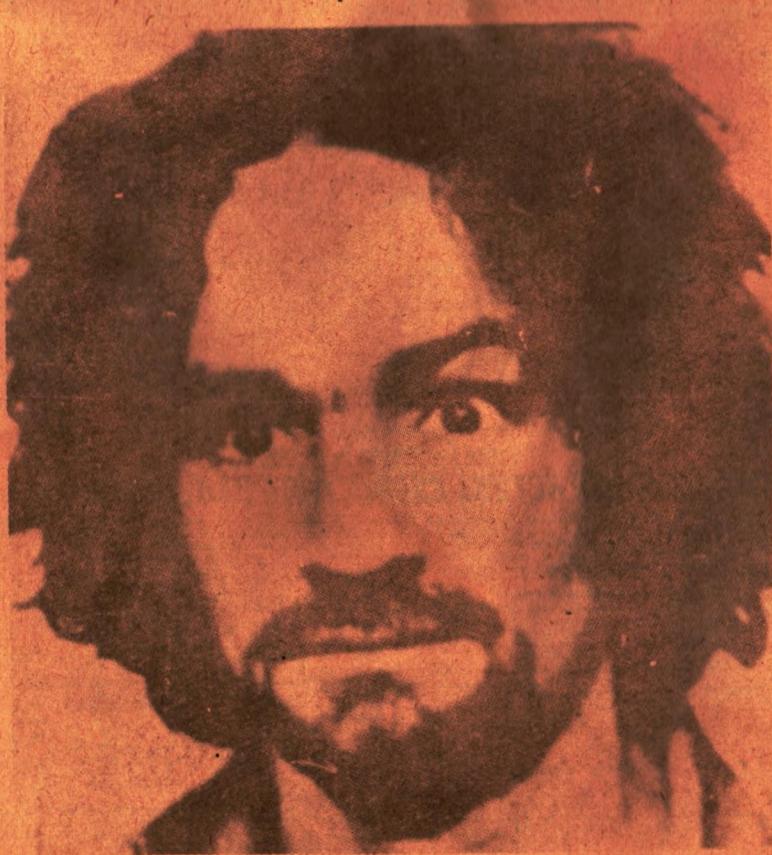
Fue un crimen raro. Tan raro, que no sé por dónde comenzar a analizarlo. Raro, por la complejidad de los elementos que se conjugaron en su perpetración. Será memorable. Será recordado en los anales de la criminología. No porque hayan matado a Sharon Tate ni porque los asesinos fueran hippies ni porque fueran brujos ni porque hayan matado también a una señora llamada Rosemary ni por esa premeditación, alevosía y ensañamiento... sino por la suggestiva combinación de todos esos elementos en lo que vino a ser un asesinato por encargo y por evocación.

Cada uno de esos elementos por separado tiene un valor complementario en la composición del hecho, pero no un carácter dominante ya que la verdadera motivación está fuera de la voluntad y del sentimiento de los propios ejecutores del terrible episodio, ya que fue un crimen teledirigido.

El asesinato por encargo ha sido un método muy corriente a través de la historia de modo que no constituye por sí solo una novedad. En ese sentido es uno más.

Son bien conocidos los asesinatos organizados por los famosos gangsters de los años 20, lo mismo que los de la nueva "mafia" italiana

Charles Manson, con sus ojos de "drogado", al que se conoce por Satán.





Sharon Tate con su esposo Polanski en foto tomada tiempo atrás.

o los del ku-klux-klan o los de ciertos grupos religiosos primitivos.

Siempre hubo asesinatos políticos, religiosos y comerciales organizados como elementos para alcanzar el poder en el Estado, la religión o el comercio. Siempre hubo manos bien pagadas o directamente interesadas en afinidad o fanatizadas en el ideal que han sido instrumentos de la operación comercial en juego o de la superior aspiración que se idealiza.

Por eso resulta extraño este crimen organizado por fanáticos alienados en el desagravio a una vanidad personal ajena herida por una simple negativa a una propuesta comercial... Porque a eso se limitó el terrible crimen de Los Angeles... a eso y a una equivocación fatal para Sharon Tate. El hecho es que el jefe de un grupo (yo no diría de hippies sino simplemente de marginados o resentidos sociales) denominado "Hijos de Satán", el Hermano Mayor, había ofrecido a Terry Melcher (hijo de la graciosa actriz Doris Day) algunas composiciones musicales para su difusión, pero el editor discográfico las había rechazado.

El fracaso, una contingencia previsible para una persona normal, constituyó para un desequilibrado como Charles George Manson (el Hermano Mayor del grupo satánico) un motivo suficiente para dar orden de matar... y organizó a sus secuaces para la operación final contra la residencia de Terry Melcher... pero el ofensor Terry Melcher se había mudado. Ahora ocupaba la finca el director de cine Roman Polanski quien en corto viaje por Europa había dejado en la casa a su esposa Sharon Tate



# "SATAN" MANDO MATAR. EL QUINTUPLE CRIMEN FUE POR VENGANZA, POR ENCARGO O POR EQUIVOCACION. ¿QUIEN ERA EL NIÑO QUE NO NACIO? LOS "HIPPIES" DICEN QUE LOS CRIMINALES NO SON HIPPIES. ELLOS AMAN Y NO MATAN. MAS DETALLES DEL TERRIBLE CASO.

porque estaba en la culminación del embarazo, a pocos días de dar a luz al primer hijo. Por eso cayó sobre ella la terrible venganza que no le correspondía... Una equivocación que habría apesadumbrado hasta al mismo Hermano Mayor cuando se dio cuenta del trágico error, pues la había tratado en algunas ocasiones: "¡Pobre amiga!"

El asesinato no fue un acto ritual del grupo satánico para purificar la "individualidad plural" del grupo por medio del castigo a gentes de vida licenciosa, como parecía ser en el primer momento. Tampoco tenía una significación específica el hecho de haber colgado juntos a Sharon y su amigo Jay Sebring; fue solamente un elemento terrorista más (un detalle más para lograr la satisfacción del ofendido Hermano Mayor).

Quiero concluir que si bien fue ejecutado por miembros de la hermandad satánica, el asesinato no fue un acto religioso sino un acto civil: no hubo una razón superior sino una baja pasión como motivo.

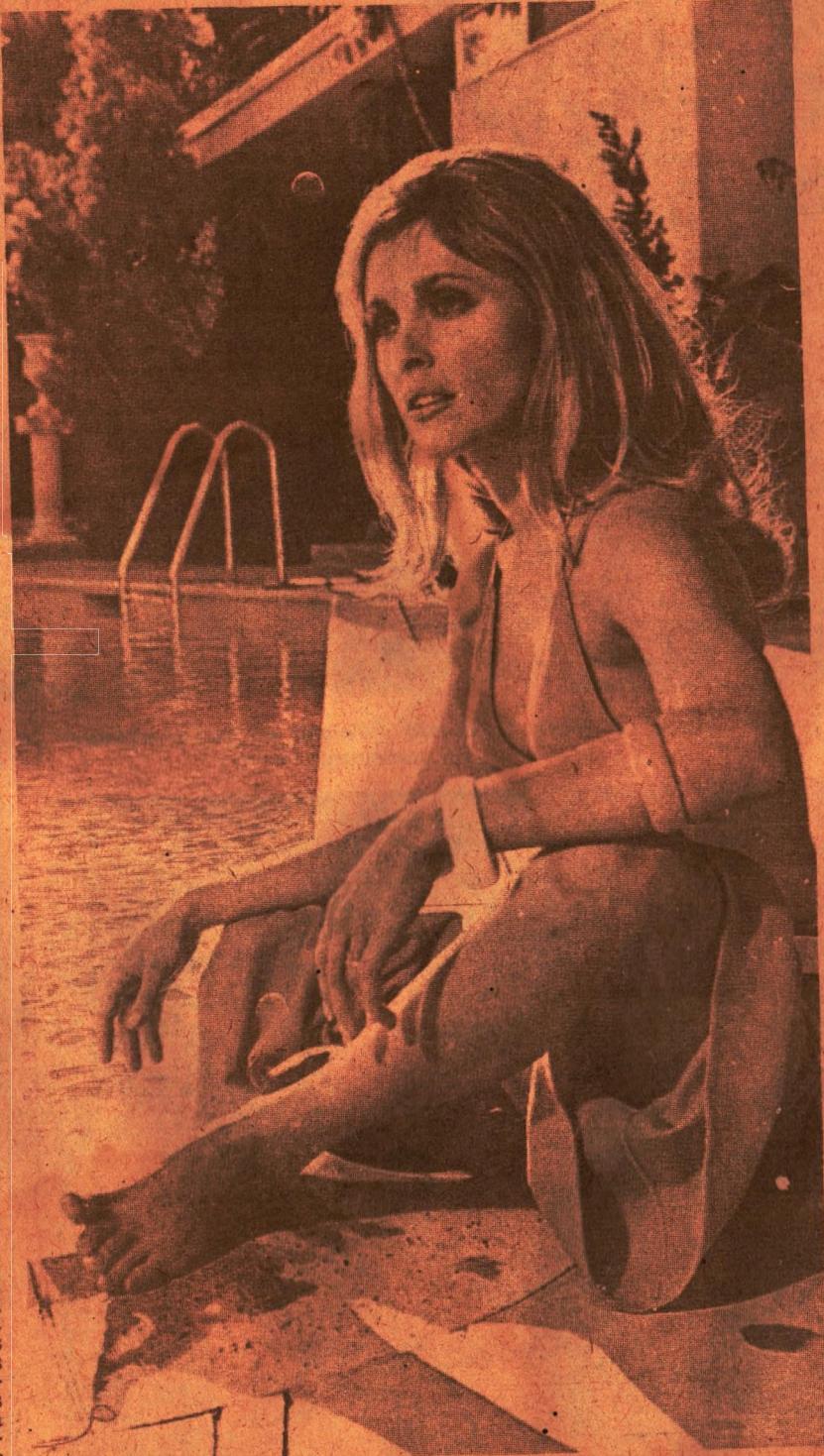
Es difícil conducirse con claridad por esta enredadera de sentimientos y resentimientos que constituye la personalidad de Charles Manson recortado individualmente o inmerso en el ambiente que le permitió alcanzar la estatura y manifestarse en su acción como elemento humano posible en determinado ambiente, congruente con la realidad social, lógico en la misma.

Hemos citado ya a Susan Denis Atkins, una de las integrantes del terrible comando semiautomata que perpetró la masacre. Su padre se golpeaba el pecho acusándose de no haber sabido darle el calor doméstico necesario a todos los niños.

Ahora, quien habla es la misma Susan, refiriéndose al Hermano Mayor Charles G. Manson: "Desde los 15 años no sabe lo que es hogar... y si ha conocido a la policía: estuvo muchas veces preso".

El argumento no justifica a nadie porque hay millones de muchachos que a los 15 años pierden la familia y sin embargo pelean la vida con armas limpias, pero los espíritus débiles, los masoquistas mentales, encuentran en las dificultades una especie de vía de escape precisamente para evitar enfrentarlas y sublimizan en rebeldía sin causa (es decir anárquica) una inconsciente voluntad de fracaso.

Quien en esa edad traumática puede conducir sus sentimientos encuentra en los posibles fracasos la natural escuela de la experiencia. Quien no puede conducirlos (en definitiva es solamente una capacidad o una facultad) encuentra en cada fracaso la prueba de que el mundo es injusto, que la sociedad es perversa, que "los demás" tienen el placer de evitar que los jóvenes valores avancen y que particularmente se ensañan con "uno"... y ese sentimiento de "uno" contra "el mundo" cuando para "los demás" la vida es fácil.



Sharon Tate en la piscina de la residencia donde fue asesinada junto con cuatro amigos.

# MAS DETALLES ESCALOFRIANTES



Susana Atkins no participó en el quíntuple crimen, pero los presenció bajo un estado "hipnótico". Linda Kasabian, también dopada, "alcanzó cuchillos a los asesinos".

es la levadura de las rebeldías contra las costumbres sociales.

Todos necesitan la familia como es natural. Hay quien la necesita para complementarse como es lógico en los aspectos humanos, pero hay quien la necesita vitalmente (imprescindiblemente). Si alguien de éstos la pierde se encuentra como aquellas tortugas del atolón de Bikini que se encaminaban hacia el desierto en lugar de buscar el mar, después de la explosión atómica. La pérdida de la familia es —realmente— un cataclismo. Eso es lo que explica a Charles Manson.

Sin embargo, más terrible todavía es la situación de los seguidores de Manson. Pese a todo, él había conseguido crearse una situación, una moral, un método: había sublimado su desequilibrio, pero sus seguidores son personas de una debilidad que convierte una debilidad espiritual que apiada.

Observándolos sentimos piedad por ellos y también por nosotros... y arrojamos hacia lo alto la primera piedra... caerá sobre nuestras cabezas... y pensamos en el drama de los jóvenes. Especialmente en el drama de los jóvenes sacudidos por el cataclismo de la sociedad moderna.

No creo que todos los jóvenes sean rebeldes ni que deban ser rebeldes. Creo sí que son impetuosos e impacientes como todos los animales jóvenes. Esa sí es la naturaleza de la juventud; lo otro es solamente un complejo de juventud... o de puerilidad (en el sentido despectivo de la palabra).

Quiero hablar un poco de esto que llamo "complejo de juventud" porque hay una especie de interesada presión sobre los jóvenes, una cierta suerte de terrorismo conceptual que les impone la necesidad de estar en desacuerdo con todo so pena de considerárselos públicamente "mentalmente viejo". Entonces, los jóvenes se hacen esta composición de lugar: "Si yo no pienso y actúo de esta forma que me están señalando, es que soy un retrógrado... y yo no soy un retrógrado".

Por eso muchos dicen cosas que no entienden y hacen cosas que no sienten. De ellos se nutre el desconcierto. Ellos son campo fértil para el hippismo. Creen sinceramente en la filosofía hippy y cuando se sumergen en ella se convierten en elementos proclives a todos los desequilibrios del cuerpo y la mente... y de la conducta humana: reclaman derechos y eluden

responsabilidades.

Por cierto que todos ellos son patológicamente aptos para recorrer ese proceso que va desde la rebelión caprichosa, el resentimiento, el hippismo, la droga, el desequilibrio y el crimen.

Son rebeldes con causa, pero sin causa. Es decir: tienen sobrados motivos para rebelarse, pero carecen del adecuado cauce y el bien delineado horizonte que los encamine hacia una realización positiva.

No obstante el negativismo de tantos de estos esfuerzos, queda lo positivo de la denuncia insoslayable y mueve al ánimo a formularse un desafío: borrar los motivos iniciales.

Cada pueblo debe arbitrar los medios para fortalecer a la familia, para defender a los niños, para evitar que los jóvenes enjuguen los pies de falsos profetas. Ninguna Sharon Tate más debe morir por equivocación.

Hay un tremendo simbolismo en este episodio: los ángeles del instante impiden el nacimiento de un niño... que pudo haber sido el niño más maravilloso... ¿Quién sabe si un niño naciente no será un necesario Mesías de los tiempos que vendrán?



# UN NIÑO MARAVILLA CON SU PINTURA

Alejandro Miguel. Su obra es un alegre mensaje que todo el país debiera recibir. En este sentido sería importante que el Ministerio de Cultura ofreciera a todos los orientales (en exposición que recorriera todo el territorio nacional) la oportunidad de acercarse a una de las expresiones más estimulantes del fenómeno plástico. Sería un positivo aporte a la República

1969 nos trajo a Alejandro Miguel.

En Galería Aguirre lo conocimos a través de su obra.

Desde el punto de vista estético es un hecho impresionante: es una realidad que está ahí (que afortunadamente está ahí) creada por un niño para su deleite (no, para el asombro ajeno: eso vendrá después como consecuencia ineluctable).

Desde el punto de vista técnico es una manifestación artística unitaria (como si el pintor estuviera viviendo una determinada etapa) en la que una pincelada de clara firmeza ofrece al color en toda su pasión, con diafanidad y en equilibrado manejo (un pintor que digita al prisma en su paleta y lo hace jugar intemporalmente en los espacios).

(Necesita explicación?... Quiere decir que esta obra vale por sí misma en cualquier estadio de la cultura —a lo largo de cualquier meridiano y a lo ancho de cualquier paralelo— independientemente de nombre ni edad del firmante.)

Color y composición hacen a un pintor: ahí está.

Es digno de verse porque es belleza; no, porque sea la obra de un niño (este detalle no cuenta para el hecho estético) porque es timida y eleva...

Si concluimos por observar que Alejandro Miguel es el hijo de don Pedro Gadea Casco, bien podremos pensar —legitimamente— introduciéndonos en la profundidad de la Psicología, que es la ilusión viva de un crítico de arte o el sueño de un poeta... transmutado en un niño que vive, que juega y hasta que pinta como un niño... que es un niño y que como todo niño es una apuesta al porvenir y una expresión maravillosa de la vida que en cada instante ofrece una revelación que se exterioriza de innumerables modos: la eterna armonía, la siempre inédita plasticidad humana cuya parábola solamente el transcurso podrá delinear.

Es un mensaje exultante y optimista este Alejandro Miguel... Yo diría que esta exposición es una sesión terapéutica para una suerte de higiene mental, un verdadero elemento específico contra la angustia. ¡En esa pintura aletea el Ángel del Aleluya!

A. M.



Un hombre —de vida honrada— en un ciego impulso pasional atacó a su esposa a balazos y huyó. Horas después, en el cementerio de su pueblo, San Jacinto, se suicidó.

Tal, en una síntesis apretada, el drama que conmovió a Montevideo en la mañana del viernes.

Pero este es un drama desgraciadamente muy común en nuestro país. Casi no hay semana sin que la crónica policial tenga que registrar hechos de esta naturaleza. Es cierto que ocurren en todo el mundo y más en los países habitados por la raza latina. Pero en el Uruguay hay todavía una tendencia más funesta "a llevar a sangre y fuego" los conflictos que plantean las desavenencias entre esposos, amantes, simples novios.

#### EL CASO TERRIBLE

Maria Elena Taño, de 40 años, estaba casada con Humberto Alvarez. El matrimonio llevaba varios años. Pero en los últimos tiempos, al parecer, los celos del esposo hicieron tan tensa la vida hogareña que la mujer decidió separarse. Ella era empleada de la Caja de Jubilaciones y muy apreciada por su inteligencia y laboriosidad. El también era empleado bien concebido en otra repartición. La decisión de la mujer —que se fue a vivir con familiares suyos a una finca del Camino Maldonado—, no fue aceptada por él. De todas maneras trató de convencerla y finalmente llegó a las amenazas.

#### EL DESENLAZ

La esposa inició los trámites de divorcio y la exasperación de Alvarez llegó a su punto máximo. El viernes de mañana, a las 6 y 45, la esperó frente a la Caja. Ella llegó en el auto de un compañero, hombre de edad (73 años), aprovechando que vive cerca de su casa en el Camino Maldonado. Apenas bajó, el marido cruzó la calle y le hizo cinco disparos. El último cuando ya estaba en el suelo y fue mortal. Luego, mientras los transeúntes recién reaccionaban, huyó. Se le buscó inútil-

mente y tres horas después se le encontró muerto, de un tiro en la sien, en el interior del Cementerio de San Jacinto, su pueblo natal. Allí fue, a expiar con su propia vida la sangre derramada,

el infortunado Alvarez. Se trata de un doloroso caso pasional que le reflexión, el consejo de un amigo, una cultura más general y tolerante entre nosotros pudo haber evitado.

# La Pasión Ciega; Crimen y Suicidio

Siempre el crimen parece ser —desde el albor de la humanidad— la terrible mancha, el espectro de un claroscuro de sangre, el fango y el cieno que conturba la claridad y la esperanza, el lodo, desde donde emergen monstruosamente, los fantasmas alucinantes que rondan en las celdas de todas las cárceles del mundo. Es claro que en defensa propia o por defender la dignidad ultrajada o el honor mancillado, el hombre puede matar, perdido ya el control de sus nervios. Pero cuantos son —en cambio— los que matan porque si, por el morbo de matar o porque se ven precisados a matar al verse descubiertos en sus fechorías. Aunque sus accidentales víctimas, no atinen ni a resistirse. Tal vez como el rotulado por la prensa en la década del 30: "El asesinato de Fackinos". Un griego almaceñero que cayera asesinado a manos de un delincuente nato: Roberto Nardi Crespo (a) "El Cubano".



# UN CRIMEN QUE CONMOVIO AL PAIS: EL DEL GRIEGO FACKINOS

Siempre en la noche las voces de auxilio tienen angustia. Resuenan a ayes lastimeros, acongojados, trémulos... Y precisamente en esa noche del 6 de setiembre de 1938 una voz terriblemente angustiada gritó: ¡Socorro!... ¡Socorro!... Mi gueilito, me matan!...

Y luego. Ah, ese luego prefiado de silencios. La misma angustia, la misma tensión nerviosa y el miedo de la incógnita, hizo que nada sucediera por varios minutos...

Ni siquiera el eco de dos balazos animó a los curiosos de siempre a averiguar qué había pasado.

## QUE HABIA PASADO?

Fackinos, era un ciudadano griego aferrado a la teoría de que el dinero es la felicidad del futuro. Por esta razón había instalado una casa de ventas de diversos comestibles. Sus ganancias le fueron dando la pauta de que en una fecha cercana, podría retirarse a vivir de rentas.

Por eso, aguantaba también las pullas de los chicos del lugar (Yí, esquina Miguelete) y la queja sistemática de sus clientes, quienes renegaban con los métodos de venta que tenía el griego.

Fackinos vivía sin amigos, no se le conocía una mujer en su vida y el dinero que ganaba iba a engrosar sus haberes bancarios.

## PERO UN DIA...

Ese día... Nardi Crespo, alias "El Cubano", pasó cerca del almacén. Vio y estudió las posibilidades de un "trabajo del gato" que consiste en entrar incógnitamente en el lugar antes de que el negocio se cierre y de noche despojar todo lo de valor que haya en el negocio. "El Cubano" tenía aún latente en

sus carnes una bala que le había incrustado un vecino del barrio Palermo, un día que lo sorprendió por la azotea de su casa.

Pero... peligroso delincuente no dejó de comprender que una bala no era el freno que necesitaba su expansión, y fue así que una noche decidió tentar "fortuna" en el almacén de Fackino.

Hadía poca gente en las inmediaciones del almacén, cuando el griego —no había notado la presencia de "El Cubano" en la trastienda de su negocio— empezó a poner los pastigios exteriores. Alrededor de las 23 hs., el criminal pensando que el griego estaba dormido, empezó a juntar cosas. Fackinos, ignorante del peligro que lo acechaba, decidió investigar qué pasaba junto a unas bolsas que estaban estibadas cerca de la puerta principal.

Pero un cuerpo de repente se alzó ante él. Y unos brazos atléticos se aferraron a su cuello. Fackinos pudo zafar del apretón criminal y huyendo tras del mostrador gritó las frases con que iniciamos este relato. Sacó de un cajón un viejo revólver y apuntando al "Cubano" lo hirió en un brazo.

El criminal frenó el dolor y arrancándole el arma al griego, disparó sobre su cabeza que, semidesmembrada, quedó pegada a las tablas del piso, sucio de carbón y harina...

"El Cubano", atleta consumado —aún herido y sangrando copiosamente de su brazo, pudo eludir el cuerpo de su asesinado y tomando el dinero que había en la caja chica, corrió a los fondos de la finca en hábiles saltos fue eludiendo todos los obstáculos. 7 azoteas

recorridas en rápida carrera, lo llevó a un corredor largo que daba a la calle Miguelete. De allí a Yaquaren y finalmente Paysandú.

Y esas tres calles —por donde "El Cubano" huía como endemoniado— dejaba una senda; la de su sangre.

## CRIMEN FAMOSO

La resonancia de este suceso en el pintoresco barrio cercano a la Aguada, fue extraordinaria. El misterio más impenetrable rodeó al asesinato de Fackinos, el griego misántropo... Hasta que un día...

Una lavandera de una pensión de la calle Galicia, dijo que había visto y lavado unas ropas con sangre en cierta fecha después del asesinato...

La policía rápidamente organizó sus fuerzas y se lanzó en busca del criminal.

Lo halló así, afiebrado, en un viejo conventillo de Maroñas. Escondido en miserable habitáculo. La herida de su brazo provocada por el balazo de Fackinos no había sido bien curada y soportando los correspondientes dolores "El Cubano" aguantó su castigo. Justo en el momento que el delincuente planeaba su fuga a un país lindero...

El Cubano, purgó durante muchos años su crimen. Y cuando habían pasado algunos de su encierro, seguía con su rostro cuadrado de "bulldog"; ojos apagados en su expresión y encerrado en un mutismo desconcertante. Como esos criminales por cálculo, por producción de su acción, por desprecio de su víctima y de su propia sangre derramada al huir, como si tal vez estuviera formada su propia idolatría y el signo inequívoco de su destino.

L.A.V.

# CORREO SENTIMENTAL



En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Le agradeceré publicar en la revista Al Rojo Vivo, lo siguiente: Contestando a la señorita Rossy, le digo que me han interesado sus datos. Desearía iniciar una amistad. Para ello, en primer lugar, le ruego indicarme su dirección.

Tengo trabajo estable y soy una persona formal y honrada. Actualmente no tengo ninguna clase de compromisos. Me gusta la vida de hogar, la música moderna, y la lectura. También toda manifestación del espíritu. Atte., JUAN, Cédula de identidad 545.796 (Capital).

Señor Antonio García Pintos:

Desearía mantener relaciones con la señorita que firma "Solitaria", cédula de identidad 250.900. Soy soltero, tengo 45 años. Poseo buena cultura. Trabajo en una importante compañía. No tengo compromisos. Me gusta viajar.

Si esta señorita tiene realmente interés en iniciar un nuevo estilo de vida, puede indicarme a qué dirección debo enviarle la correspondencia. Atte., J.M. Credencial Cívica BHB 1773 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Espero pueda dar cabida, en la página del correo sentimental, a esta carta. Soy hombre serio, maduro, estudioso y altruista. He redactado y estudiado un Plan que llegó a esferas del Estado. Como el capital que poseo no me alcanza para iniciar las primeras fases del mismo, busco alguna lectora amiga que quiera llevar a cabo, juntos, dicho plan. Así uniríamos corazones y capitales llevando comprensión y amor. Atte., Andresito, Credencial YNG 31507 (capital).

Señor Director:

Lo molesto para que publique en su prestigiosa revista estas líneas. Con ellas responde al lector que se firmó "El Solitario" con cédula de identidad 235.737.

Soy una persona sola, honesta, de buena familia. Estoy en trámite de jubilación. Si está interesado

podemos vernos en la intersección de Gonzalo Ramírez y Juan Pauillier. Frente al parque Rodó. Debe presentarse con un libro en la mano. La hora convenida es las 18 y 30. Si fuera posible tendría que ser el jueves siguiente a la publicación de este llamado. Atte., S.F.

Señor Director:

Por intermedio de su revista desearía conocer a una joven de unos treinta años. No importa si es viuda o divorciada. Yo tengo 38 años. Soy soltero, mido 1.61 m. y peso 65 k. Soy empleado público. Yo puedo ofrecerle amor y comprensión y ternura. Preferiría que tuviera una entrada mensual, pues sólo mi aporte —aunque se adapte a las circunstancias y soy económico— no alcanzaría, lamentablemente, para ambos.

Quisiera además decir que me gusta el cine, los bailes, ir a pasar al campo. También me agrada hacer una vida tranquila. Junto buscariamos la manera de hacernos nuestra felicidad. Claro que estoy hablando seriamente.

Si alguna lectora coincide conmigo le ruego buscar la forma de comunicarnos. Así haríamos realidad nuestros mutuos deseos. Atte. ENAMORADO, Cédula de identidad 26.194 (Capital).

Señor Antonio García Pintos:

Agradezco desde ya a Ud. y a su prestigiosa revista la publicación de estas líneas.

Desearía, por medio del correo sentimental, conocer o poder escribir, a la persona que se firmó como "El solitario" con cédula de identidad 235.737.

Quisiera que sepa que soy la mujer que él busca.

Por ahora puedo decirle que soy la Crucificada. No puedo dar más datos. Lo hago por reservas íntimas. Si este persona tiene interés que me mande su dirección. Atte. Credencial Cívica HAB - 12.369 (Minas).

Después de felicitarlo por la co-

rrecta dirección de Al Rojo Vivo, paso a responder a la lectora que, en el número 201 de su revista, se identificó como "Desconocida". A esta lectora le digo que, en mi vida, fui castigado en la misma forma por el destino. Me interesa mucho su solicitud. Si es soltera, con menos de 39 años, morocha-blanca, más bien baja de estatura, no adapta a todos los artificios modernos... puede escribirme. Podemos concertar citas, para así, conocernos. Atte., Roberto. Cédula de identidad 685.623, calle Victoria 2963 (Montevideo).

Señor Director:

Con fines serios, desearía tener amistad con lectora de 15 a 39 años. Soy soltero, con 39 años, alto, elegante. Atte., GOMEZ, credencial cívica CDB 8985 (capital).

Señor García Pintos:

Le solicito tengo a bien publicar esta carta en el correo sentimental. Respondo a la persona que firma "Ramón" con cédula de identidad 708.823, de capital. Si este lector es una persona alegre, de buenos principios, no celosa y al mismo tiempo desea tener relaciones con una persona de 51 años, trabajadora, alta, morocha-blanca... entonces le ruego contestar a la revista indicando un lugar donde conoceremos. Atte., SOLITARIA QUE ES PERA (Montevideo).

Señor Director:

Soy una jovencita, una estudiante que anhela, a cada paso, encontrar nuevos amigos. Curso tercer año de secundaria. Tengo quince años. Me encanta la amistad con jóvenes de ambos sexos. Me agrada la música. Desearía intercambiar ideas, estampillas, sellos, postales, poesías, discos, etc. Aprovecho para rogar a la jovencita que se firmó "Joven Olimareña" que me escriba o indique su dirección para yo hacerlo. Todas las cartas serán contestadas. Atte., J. Decuduo, calle Dr. Pedro Ferrer 1145, Castillos (Depto. de Rocha).

## RESUMEN:

Extraño parecido físico — "...a ponchazos los correíra" — "complicidad de malos abogados" — Lo difícil es poner manos a la obra — "Destruir mentalidades corrompidas" — Mamarrachos — "Mentira: todos no son iguales".

### Señor García Pintos:

Con mi mayor respeto hacia su persona me expreso en estas líneas deseando que se revista tenga, como hasta ahora, el mismo éxito y aceptación popular.

El factor preponderante que me indujo a escribirle dice relación con algo muy importante para mí: quisiera que alguien contestara algo de lo que voy a preguntar. Es un tanto delicado.

Un mes antes de los sucesos acaecidos en Pando, conocí a una persona; llegamos a ser amigos. Pero durante nuestra amistad, jamás le dije algo que lo comprometiera con las ideas de los elementos que actuaron en el caso comentado.

No lo vi jamás. Lo curioso es que tiene marcado parecido con Raúl Bidegain. Esta persona sólo una vez salió en los diarios (El Día, con fecha del jueves siguiente a los hechos).

Seguí paso a paso los procedimientos y los procesos; pero esta persona no figuró entre los procesados. Por temor a que mis padres se enteren de esta nota no daré mi filiación, pero, en caso de ser necesario, no tengo inconvenientes en identificarme. Atte., Clarita. (Pando).

### Señor Director:

Quiero dar contestación al señor que se firma L. Sachero, de Capital. Como este señor, siempre hay un parásito que no sabe medir la grandeza y valor de los periodistas de Al Rojo Vivo. Para miles y miles de lectores, la revista es y será una de las más grandes riquezas periodísticas del país. Si a este señor Sachero su lectura le causa desagrado y pesimismo, no la compre. Tomando en cuenta lo que antecede me pregunto cómo se sentirá la revista en sus manos.

El señor Sachero piensa que la juventud que lee el semanario se verá perjudicada e infectada. Se equivoca. Por el contrario, si estos jóvenes "inocentitos" la leyieran, no habría tantos delincuentes, ni muchachos cobardes. Escuche amigo lector Sachero: muchos no tienen el valor suficiente para aprender de frente, la honradez. La aprenden por correspondencia. Al Rojo Vivo enseña a ser hombre de frente. Usted se autocalifica de sentimental; yo más bien lo clasificaría de cobarde. Lo imagino leyendo novelitas de amor. Señor Sachero reuna a la juventud de hoy, mándelos al Paraíso que perdieron Adam y Eva, que allí todo es gloria. Si aún allí están tristes y mustios, viva la música hippie. Así, durante un año; después elijame los hombres del mañana. Si viviera Artigas no precisaría desenvainar la espada: a ponchazos los correría del Uruguay. Atte., Harry Pocha Díaz y María Amalia La Luz (Montevideo).

### Señor García Pintos:

Me parece muy bien el freno que el Gobierno actual ha puesto a los

negociados con el dólar. Politiquería de gremios que tanto a venido a perjudicar a los mismos últimamente. Luego los Ilícitos Económicos que tanto daño han hecho a la República, junto con las otras tantas lacras que ha padecido el país.

Los grandes estancieros son los capitalistas de las sociedades anónimas, inancieras y de los llamados "bancos particulares", verdaderas lacras de la sociedad. Desde la llamada reforma cambiaria y monetaria... Lo que es peor: todo se ha hecho en complicidad con los mal llamados abogados. Aquellos que han equivocado el camino prestándose a toda clase de canalladas. Especialmente en contra del pueblo y del Estado. Del pobre y del trabajador. A la vista está lo referente a los alquileres. Dejaron la libre contratación de las viviendas. Así se les dio chance a los agiotistas. Atte., S/F (capital).

### Señor Director de Al Rojo Vivo:

He alcanzado a comprender — a través de su manera de escribir — que si sus deseos (de alto contenido humano) fueran cumplidos, Ud renunciaría a la revista y se dedicaría a otros fines. Todos los lectores que han comprendido su pensamiento le harían un monumento a su revista.

Me tomo la libertad de escribirle en estos términos; pues llegan a su mesa de trabajo opiniones de todo tipo. Las opiniones son opiniones. Lo difícil es cuando hay que poner manos a la obra para llevar adelante algo positivo.

Soy un obrero rural; rústico en el más amplio sentido de la palabra. Tengo una escasa cultura: tan solo segundo año de primaria. No soy especialista en nada, ni siquiera tengo una profesión. Quisiera comentar estas palabras en las cenizas de los caídos. En memoria de todos aquellos que tuvieron una sólida manera de pensar con la sola y sana intención de mejorar a la humanidad. Muchos fueron ajusticiados, no comprendidos o, simplemente, no los quisieron comprender.

El mejor homenaje que se puede rendir a Artigas es reconocer el valor de los que están en plé, de frené, luchando para encuadrar la país. Para llevarlo a una estructura social y económica positiva. Hay que destruir para crear; pero destruir mentalidades corrompidas por la ambición desmedida. Mentes que llevan los pueblos al caos, al hambre y la miseria. Hay demasiadas criaturas encañadas por la influencia del dinero maldito. Están los que, cautivados por el materialismo, pierden su sensibilidad. Atte., UN RURAL.

### Señor Antonio García Pintos:

Saludo atentamente a Ud. y demás colaboradores por el excelente

trabajo que realizan en la revista. Más que Al Rojo Vivo, yo la llamo la Revista de la Verdad.

Esta carta va dirigida al lector que se ha firmado "Hombre de Verdad". A este lector le digo que lo felicito. Por sus palabras que sé que aún quedan hombres.

Tengo 28 años. Soy joven ya que me siento bien física y espiritualmente. Y al igual que este lector, tengo las mismas opiniones sobre la juventud actual. Las chicas de hoy me dan lástima. Una cosa es ser moderna; pero otra es permitir que este modernismo les lleve a la locura. Es chocante y de mal gusto el exhibirse gratuitamente y en forma tan descarada.

Estas jóvenes no pueden pedir respeto a los hombres, pues por su forma de vestir está expuesta a lo peor. Cuando las veo, pienso: "tú eres: estos no se avergüenzan del ridículo que está haciendo la dama que camina a su lado?"

La mujer no pierde su gracia y feminidad si oculta sus encantos. Al contrario, lo es más, ya que protege su moral.

Pasando a otro punto le diré que los melenudos me dan risa. ¿Qué es lo que buscan dejándose el cabello en tan mal estado? ¿O acaso lo hacen como un desafío a la vida por haber nacido varones?

Si cada jovencita, hombre o mujer se mirase en un espejo — durante cinco minutos — de cuerpo entero; encontrarían que, en la actualidad, están disfrazados de mamarrachos. Ellos mismos se dirían: "Qué ridículo estoy... en la calle no me miran por elegante; sino por que cause risa..." Es así amigos: causan risa y lástima. Atte., MERCHE (capital).

### Señor Antonio García Pintos:

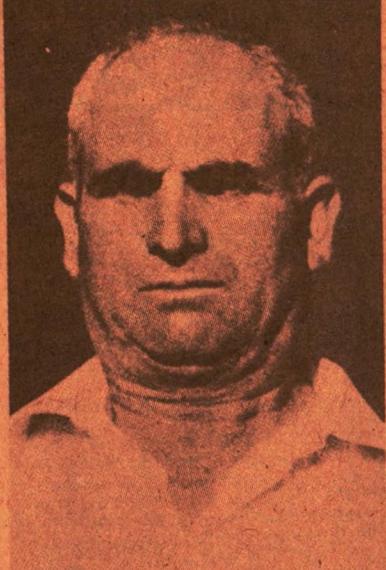
Permitame que le diga respetable amigo. En uno de los ejemplares de noviembre pasado se publicó un artículo muy pequeño; pero hermoso, titulado: "Ustedes que son felices". Se refiere a la unión de dos seres gracias al cortejo sentimental. Yo, que soy infeliz, quiero relatarle algo que me sucedió cuando tenía 17 años. Me enamoré, por primera vez en mi vida, de un muchacho español. Era bueno y trabajador. Demostró, en todo momento interés en mi persona. Hasta creo que me haya querido. Pero yo escuchaba entonces los consejos de las personas mayores. Aspiraban éstas que los hombres son todos iguales: unos sin vergüenzas. Y tuve miedo. Miedo de que él se burlara de mí. Lo rechacé. Ahora, después de doce años, me encuentro sola y queriéndolo aún. Más que antes. Pasé doce años encerrada en mí misma. Sé que ya es demasiado tarde. Es mentira: no son todos iguales. Atte., P.S.C. (Las Piedras).



DOMENICO STILLITANO



MICHELANGELO FEDELE



ANTONIO VENTRICE

Y la lucha continúa, una lucha sorda, cruel, sin cuartel. Una lucha que, después de los padres, comienza a sembrar víctimas entre los hijos. Y el primogénito de Domenico Maslano, que aún no cumplió veinte años también intervino. La desgracia quiso que, en una zona bastante prolífica en delitos casi se eliminara una familia entera. Es inútil hablar de la Luna y de Marte: es triste admitirlo pero nacieron para destruirse...

La lucha continúa. Cada vez que cae un Maisano se sabe que su asesino

En la foto se ve a Antonio Maisano, al costado puede verse su cuerpo mordiendo la tierra.



# NACIDOS PARA DESTRUIRSE

sino ha sido un Stillitano. Es un match sin solución de continuidad: 2 muertos —por el momento— entre los componentes del clan Maisano, cinco cadáveres, sin embargo, entre los Stillitano.

Un recuento matemático, el de 2 a 5 que es el macabro preludio que tiene la vida. Una vida que se pierde, que se puede perder así, de un momento para el otro por el solo hecho de llamarse Stillitano o Maisano.

¿Cuándo terminarán de destruirse? ¿Cómo se puede vivir así en esa tierra calabresa de Palmi sabiendo que a poca distancia de

la casa en que uno vive se medita en silencio la venganza.

Comenzó en diciembre de 1962 cuando esta intriga de odio comenzó. Fue en la tarde del 22 de diciembre que Doménico Maisano mató a dos hijas de Francesco Stillitano, las jovencísimas Natalia y María. Aquella última estaba por casarse, pero el asesino no tuvo piedad; dos años atrás, su sobrino en el curso de una pelea con un hermano de Natalia y María fue gravemente herido.

Podría haber terminado así ya que una pelea con armas de fuego entre dos jóvenes en esa región no

es nada raro. Pero el tío del muchacho esperó con paciencia su "venganza" y mató sin piedad a dos jovencitas.

Al año siguiente igual suerte le tocó a Angelo Iamundo emparentado con el clan rival, pero ésta fue una venganza de Stillitano. Este hombre había jurado matar a todos los Stillitano.

Pero llegó la hora para Doménico Maisano. Su fin todavía es un misterio ocurrido en el año 1967 —todavía no se sabe si atribuirlo o no a los Stillitano o si es debido al veredicto de la mafía local.

En un alejado, cerca de trescientos metros del lugar donde se verificaba el "western" había un muchacho: Antonino, hijo del bandido que en aquel entonces tenía dieciséis años. Asistió impotente a la muerte de su padre. El ve desde una colina cómo todos dan caza a su padre: la policía, la mafía y los Stillitano.

En su interior jura vengarse de aquella muerte. La sangre se paga con la sangre, ésta es la orden de aquellas regiones donde el tiempo transcurre sin velar el odio ni la venganza.

Y luego el último eslabón de la cadena: Antonino Maisano es asesinado mientras se dirigía a su casa. Su muerte sería debida a que días antes prestó declaración deante del magistrado sobre el asesinato de su padre.

Dos días más tarde son arrestados Doménico Stillitano, un hijo del viejo enemigo y Michelangelo Fidele cuando partían para Roma. ¿Por qué aquella fuga subita? Las armas de esta familia son cuidadosamente observadas para ver si han sido usadas recientemente.

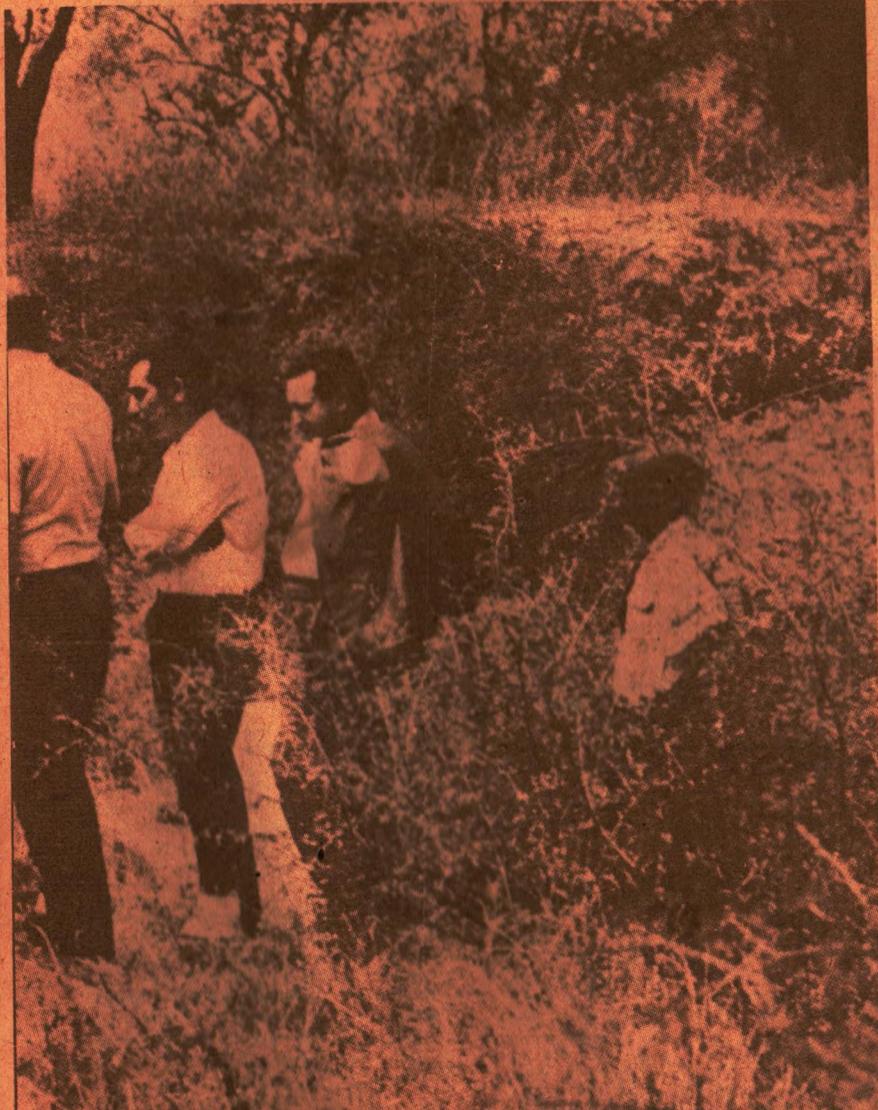
Las sospechas recaen también sobre Antonio Ventrice quien acompaña al infeliz Antonino a su casa en la moto. Pero éste —naturalmente— dice no haber podido reconocer a los asesinos.

Las últimas indagaciones dan por resultado que el propio Ventrice ha ya atentado en complicidad con los Stillitano.

Con la muerte de Antonino se ha agregado otra piedra sobre un cúmulo de dolor, de sangre y de lágrimas. Las lágrimas de un clan de mujeres perennemente vestidas de negro: la gente de los asesinados empalidece, aprieta los dientes y piensa en el futuro.

Antonino es el primero de seis hijos, muchachos que crecerán y recordarán. Solamente resta esperar que tanto luto y tantas lágrimas en el esfuerzo de estigmatizar hagan olvidar la venganza —inminente o futura— que los hace semear a los hombres de la prehistórica que se masacraban a golpes siguiendo un perpetuo sueño de venganza.

TRADUCCION E INTERPRETACION DE L.G.V.



# DISOLUCION DEL PARTIDO SOCIALISTA Y EL M.R.O.

Ofrecemos en anterior número de AL ROJO VIVO, la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo —dictada en mayoría—, donde el alto Cuerpo de justicia administrativa se declaró incompetente para entender en el Recurso de Nulidad interpuesto por el Partido Socialista y el Movimiento Revolucionario Oriental, en mérito a la disolución de los mismos decretada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo. Debe recordarse que el Tribunal estableció en su parte dispositiva: "Declarase que la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1967 enjuiciada en autos, no es acto administrativo impugnable ante el Tribunal, y como acto de gobierno carece de jurisdicción sobre su materia".

La discordia la señaló el Ministro Dr. Horacio Hughes. (El Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, al requerirsele como corresponde su dictamen, fundándolo, aconsejó declarar que el acto en causa es principalmente acto administrativo, no de gobierno o político; y por ende, es de competencia del Tribunal el conocimiento de la legalidad procesada en esta vía jurisdiccional, art. 309 de la Constitución.)

Asimismo el grupo docente de investigación en derecho público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que por el mismo firma el Dr. Alberto Ramón Real, Presidente de turno y Decano Interino en ese momento (en la actualidad confirmado en este último cargo como titular) ha hecho público importante documento, relacionado con la citada sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En razón a la importancia del tema, hoy damos los auténticos documentos que implican la discordia del Dr. Hughes y del mencionado grupo docente, en la superior intención de que la ciudadanía pueda seguir contando de un amplio panorama de la situación a través —en esta ocasión— de los respectivos pronunciamientos.

Hacemos constar que nos hemos orientado para publicar el texto del dictamen del Procurador. Pero la respuesta fue que se haría a nivel de publicación especializada y no en el periodismo corriente, en razón de lo que se considera delicado del tema.

De cualquier manera, siendo el dictamen, como la sentencia y la discordia, un documento público, hemos de levantar aquel cuando se divulgue en la publicación especializada, entregándolo a nuestros lectores de "AL ROJO VIVO".

## DISCORDIA DEL SR. MINISTRO DR. HORACIO HUGHES

Estoy de acuerdo con la solución adoptada en la resolución dictaminada en el día de la fecha, pues soy partidario de declarar que la acción de nulidad es procedente en el sub-judice y de la competencia de este Tribunal.

Porque entiendo que del análisis de los antecedentes que obran en el expediente agregado se desprende que el acto impugnado en autos —disolución de los partidos políticos, retiro de sus personerías jurídicas y clausura de los diarios que editan— es por la naturaleza, objeto y finalidad expuestas por el Poder Ejecutivo al dictarlo y confirmarlo un acto principalmente administrativo que fue dictado por dicho Poder del Estado en circunstancias en que actuaba como órgano administrativo y en uso de la facultad que le confería el art. 168 inc. 1º de la Constitución de la República.

Y que, como tal, dicho acto se encuentra sometido al contralor jurisdiccional de este Tribunal, en mérito de lo establecido en el art. 309 de la mencionada Carta Fundamental.

Sustentando, así, una posición que, en mi concepto, ha sido reconocida por el propio Poder Ejecutivo en la resolución impugnada y en la de 22 de febrero de 1968 que desestimó el recurso de revocación

interpuesto por los accionantes.

Pues en la resolución originaria hizo expresa mención a la facultad del Poder Ejecutivo de retirar el reconocimiento de personas jurídicas que él había otorgado, mediante la revocación de los actos administrativos que las concedieron (Resolución de 12 de diciembre, Considerando 10).

Mientras que en la resolución de 22 de febrero de 1968 reconoció tácitamente y expresamente la naturaleza administrativa del mismo acto.

Lo primero, al admitir que el recurso de revocación que el art. 317 de la Constitución establece contra los actos de esa naturaleza fue interpuesto en término (Considerando 1º).

Y lo segundo, al manifestar, después, cuando se sostiene que no ha existido la desviación de poder que se le imputa, que la jurisprudencia administrativa ha admitido desde temprano la presunción de que, en principio, todo acto administrativo tiene por fin el interés general (Considerando 12). Exigiendo, después, a los actores, la prueba de aquella.

Para agregar de inmediato, que la concreción del acto administrativo de 12 de diciembre de 1967 en determinados grupos políticos, obedeció a que éstos arriesgaban la in-columnidad del orden político in-

terno del Estado (Considerando 13).

Reconociendo, de esa manera, en mi concepto, la naturaleza administrativa del acto procesado, en estas acciones de nulidad acumuladas, que deben ser de la jurisdicción de este Tribunal.

Aunque todavía podría agregar que esa también parece ser la opinión del Fiscal de Gobierno de 2º Turno que en el dictamen de 15 de enero de 1968 que luce en los mismos antecedentes que se acaban de citar, se pronuncia contra la revocación del acto administrativo atacado por los actores.

Y si bien no dejo de reconocer la seriedad de los argumentos que se hacen en favor de la posición que sustenta la mayoría, e, incluso, que el problema debatido puede y debe ser considerado de difícil solución, igualmente soy partidario de declarar que el Tribunal es competente para conocer en la emergencia.

Pues comparto la opinión doctrinal de acuerdo a la cual debe restringirse cada vez más el concepto de acto de gobierno (E. Sayagues Laso, Tratado de Derecho Administrativo, t. I, pág. 399).

Reclamando así, para el Tribunal, una competencia que, en mi concepto, no puede desconocérsele en nuestro ordenamiento jurídico. Montevideo, 3 - diciembre de 1969.

# CASOS Y SENTENCIAS

Los presenta  
L. Schiappapietra



*“Debe  
Restringirse  
Cada vez más  
el Concepto  
de Acto de  
Gobierno”  
(de la  
Discordia)*

## DECLARACION DEL GRUPO DOCENTE DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE DERECHO

“El grupo docente de investigación en derecho público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, examinó la sentencia N° 194 de fecha 3 de diciembre de 1969 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en cuanto declara incompetente a la jurisdicción anulatoria —por entender que en el caso juzgado (disolución del partido Socialista, etc.) se trata de un “acto de gobierno”, que no es pasible de juzgamiento por dicha jurisdicción; y,

Considerando: 1º) Que el precedente implica una disminución de garantías de los derechos políticos en particular y de los derechos de los administrados, en general, en cuanto se les priva de la protección restablecedora de la jurisdicción, mediante la posible extinción del acto antijurídico.

2º) Los fundamentos del fallo equivalen a una vuelta a la deschada teoría del móvil político, que en el siglo pasado sirvió en Europa para cohonestar los actos autoritarios dictados contra derecho, en nombre de la razón de Estado.

3º) La jurisprudencia francesa actual reduce la excepción al régimen de contralor jurisdiccional, propio del Estado de Derecho, a las relaciones del Ejecutivo con el Parlamento y las potencias extranjeras y los actos de guerra.

En el Uruguay la lista se ensancha, inusitadamente.

# “GRAVISIMO PELIGRO PARA LAS LIBERTADES PUBLICAS”

*(Del Grupo Docente)*

4º) Alarma la expansión simultánea:

A) del concepto de policía preventiva, como justificante de cualquier transgresión de las prohibiciones expresas del orden jurídico (ej.: decreto de clausura del diario “Extra”, violatorio del art. 29 de la Constitución).

B) De la teoría del acto de gobierno, mediante la cual la jurisdicción anulatoria se autoexime de juzgar como arreglados a derecho o nulos, los actos que el Ejecutivo dicte invocando superiores razones políticas, objetivas o subjetivas.

5º) De persistirse en ambas orientaciones podría llegar a eliminarse en la práctica el Estado de Derecho y a convertirlo en un mito estéril, pues quedará a merced de la discreción de la autoridad policial cumplir cualesquiera normas jurídicas o apartarse de ellas, según su apreciación de las superiores convenientes nacionales, con la seguridad de que sus actos no serán ni siquiera juzgados, ya sea para anularlos o declararlos válidos si se los juzga inspirados en razones de conservación de la colectividad y su régimen político.

6º) El omitido juzgamiento sobre el fondo de actos como el que motivó el fallo comentado, no implica necesariamente su anulación, que depende de las circunstancias del caso y de si la Administración usa potestades discrecionales o no y las usa dentro de sus límites, etc.

El rechazo, in limine litis, de la acción, como se falló, priva, en cambio, al administrado de la garantía inherente al régimen republicano y a la personalidad huma-

na) de la jurisdicción anulatoria del derecho al proceso contencioso administrativo, y libera de freno al autoritarismo gubernativo, detrimento de la libertad y el injustificado encogimiento de la propia competencia del Tribunal que así se disminuye, por decisión propia, por debajo de sus congéneres extranjeros y se equipara a la triste situación del Consejo de Estado francés, en tiempos de la Restauración borbónica, a principios del siglo XX.

7º) Por encima del caso concreto, cuyo examen de fondo no es motivo principal de nuestra preocupación, nos afirma el riesgo tremendo que involucra el precedente.

Por lo expuesto este grupo de estudio, señala a la consideración de la opinión pública, el gravísimo peligro para las libertades públicas y para la misión de la justicia que implica el fallo dictado por la mayoría del Tribunal, contra el dictamen del Sr. Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y desatendiendo los argumentos de la fundada discordia de uno de los Ministros del Tribunal.

Las manifestaciones que antecedan en cuanto condenan la expansión abusiva de la teoría del acto de gobierno, no implican rectificación alguna sino reaffirmación de las convicciones que los firmantes han proclamado, en general, contra dicha teoría autoritaria, ya sea en el orden doctrinal (como mancha del Estado de Derecho) y/o en el plano del derecho positivo, considerando inexistente tal inmunidad jurisdiccional”.

Fdo. por el grupo de estudio:  
Dr. Alberto Ramón Real  
Pte. de Turno. Decano Interino

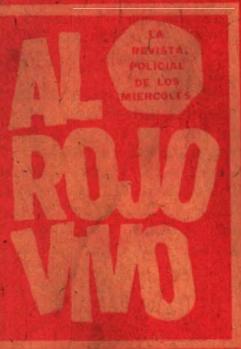
# UNA MUJER FRUSTRO EL GRAN ASALTO

Páginas 8 y 9

1

• todos, vendados ? .. sentados los muy  
canallazos, afuera despidiendo la sangre d. lo mas detallado. —

Salieron mis amigos, los Compañeros de la  
"Compañía" mis queridos queridos, que  
"Procligan cosas que suenan" que  
"desafiaran" — cuando era  
juez allí por el año 1920-1921  
"mi novienta uno" pensaba que  
mi opinión sobre ciertas cosas  
no preocuparía tanto a los queridos...  
que hoy ya veterano y  
más tarde para algunos  
los más ya no tienen  
el temor con los bandidos



## Connoción: La voz Auténtica de Herrera